



DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Análisis de Recaudación DGII

Informe Mensual



Departamento de Estudios Económicos y Tributarios

Octubre

2012

Tabla de contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Impuestos sobre los Ingresos (personas jurídicas y físicas)	6
3. Impuestos sobre la Propiedad	9
3.1. Impuestos a las Operaciones Inmobiliarias, IVSS e Impuestos sobre Activos	10
3.2. Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)	19
4. Impuestos sobre Mercancías y Servicios	21
4.1. Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)	21
4.2. Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) de Alcoholes y Tabaco	28
4.2.1. ISC sobre la cerveza	28
4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol	31
4.2.3. ISC sobre productos de tabaco.....	35
4.3. Impuesto Selectivo sobre hidrocarburos	38
4.4. Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias	41
4.5. Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones	43
4.6. Impuesto Selectivo sobre Seguros	45
5. Impuestos sobre juegos de azar	48
6. Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)	50
ANEXOS	55

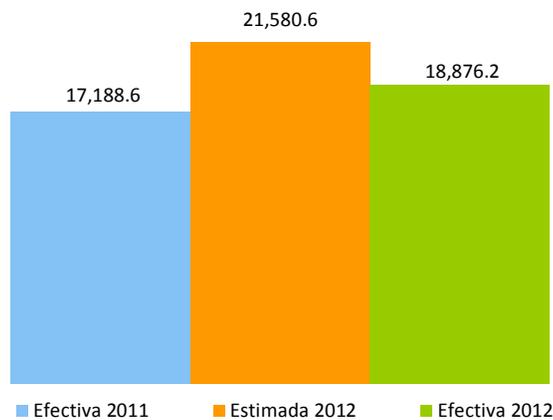
Resumen

Los ingresos recaudados por La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en el mes de octubre 2012 totalizaron RD\$18,876.2 millones. La recaudación presentó un crecimiento de 9.8% con un incremento absoluto de RD\$1,687.6 millones respecto al mismo mes del 2011. En este mismo orden, la recaudación acumulada enero-octubre 2012 presenta un cumplimiento de 97.2%, alcanzando los RD\$207,850.5 millones. Comparando con el mismo periodo del año pasado, la recaudación acumulada presenta un aumento en RD\$37,216.8 millones, equivalente a un crecimiento interanual de 21.8%.

1. Resumen Ejecutivo

En el mes de octubre 2012, los ingresos recaudados por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) crecieron un 9.8%, presentando un incremento absoluto de RD\$1,687.6 millones respecto a octubre de 2011, alcanzando un total de RD\$18,876.2 millones (ver Gráfica 1.1). Es importante destacar que al comparar octubre 2011 vs. 2012 estamos comparando meses que ya incluyen los efectos de la Ley 139-11 de agosto del año pasado.

Gráfica 1.1
Comparativo recaudación DGII
Octubre; en millones de RD\$



Este crecimiento interanual de 9.8% se debe al desempeño positivo presentado tanto por los Impuestos sobre los Ingresos de Empresas y Personas (27.7%) como por los Impuestos a la Propiedad (14.3%).

La recaudación por concepto de Impuesto sobre la Renta de las Empresas es la que presenta el mayor crecimiento absoluto (RD\$737.1 millones), seguido por Otros Impuestos sobre los Ingresos (RD\$351.9 millones) y en tercer lugar los Impuestos sobre la Propiedad (RD\$307.6 millones). Dentro de estos últimos se encuentran:

- Impuesto sobre el Patrimonio de las Empresas, con RD\$114.1 millones más que lo recaudado en el mismo período del año pasado.
- Operaciones Inmobiliarias, con RD\$77.5 millones adicionales.
- Inscripción de Vehículos (Placa), con RD\$39.3 millones más que octubre 2011.

Cuadro 1.1
Recaudación efectiva

Octubre 2012 vs. octubre 2011; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Diferencia	
	2011	2012	Absoluta	Relativa
Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	2,036.2	2,779.3	743.1	36.5%
Impuestos Viviendas Suntuarias	32.4	44.2	11.7	36.2%
Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	48.5	64.3	15.8	32.6%
Operaciones Inmobiliarias	304.0	381.5	77.5	25.5%
Impuesto Sobre Sucesiones	20.8	24.4	3.7	17.7%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	1,427.9	1,628.0	200.1	14.0%
Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	922.9	1,037.0	114.1	12.4%
Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	329.7	365.0	35.3	10.7%
Resto	12,066.4	12,552.5	486.1	4.0%
Total	17,188.6	18,876.2	1,687.6	9.8%

En el Cuadro 1.2 se pueden observar los impuestos que alcanzaron los mayores porcentajes de cumplimiento. Entre los principales se encuentran: Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor (194.9%), Impuesto Viviendas Suntuarias (124.7%) y Otros Impuestos sobre los Ingresos (110.4%), entre otros.

Cuadro 1.2
Recaudación efectiva vs. Estimada

Octubre 2012; en millones de RD\$

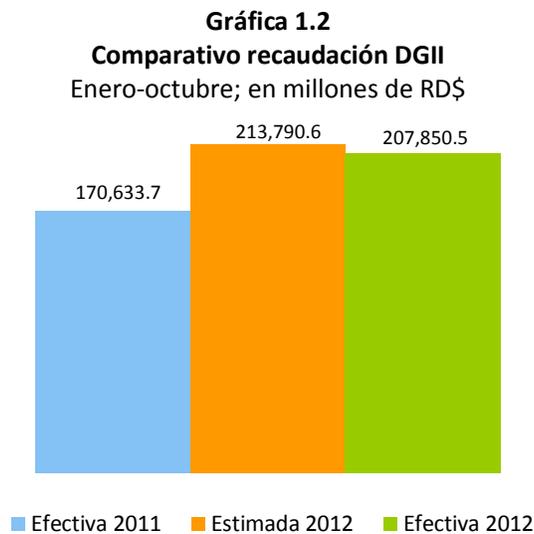
Conceptos	Recaudación		Diferencia	
	Estimado	Efectiva	Absoluta	Cumplimiento
Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	33.00	64.30	31.30	194.9%
Impuestos Viviendas Suntuarias	35.41	44.15	8.74	124.7%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	1,372.89	1,515.70	142.81	110.4%
Impuesto Sobre Sucesiones	22.68	24.42	1.74	107.7%
Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	230.11	242.66	12.55	105.5%
Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	393.55	394.97	1.42	100.4%
Pagos al Exterior en General	515.68	514.25	(1.43)	99.7%
Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	1,057.39	1,036.98	(20.41)	98.1%
Resto	17,919.87	15,038.76	(2,881.11)	83.9%
Total	21,580.6	18,876.2	-2,704.4	87.5%

No obstante, respecto a la meta de recaudación establecida en el Presupuesto Nacional, en octubre 2012 los ingresos de la DGII presentaron un cumplimiento de 87.5% equivalente a RD\$2,704.4 millones menos de lo proyectado. El incumplimiento de esta meta de recaudación se debe principalmente a un crecimiento de la economía al igual que la inflación menor de lo esperado, entre otros.

Entre las principales figuras impositivas que presentan un menor cumplimiento respecto a la meta de recaudación establecida en la Ley de Presupuesto del Estado, para el mes de octubre, se encuentran:

- Hidrocarburos Ad-valorem: Con un cumplimiento de 70.5%. Descenso con respecto a la recaudación efectiva de octubre 2011 de 4.6%.
- Impuesto sobre los Seguros: Cumplimiento de 79.3%. Presenta una reducción de 4.6% en la recaudación.
- Impuesto sobre la Renta de las Empresas Ley 11-2: Cumplimiento de 83.8%. Sin embargo, presenta un crecimiento de 36.5% con relación al año anterior.
- ITBIS: Cumplimiento de 89.8%. Diferencia con valor estimado de RD\$467.7 millones. El estimado realizado a principios de año no contemplaba la desaceleración de la economía dominicana¹.

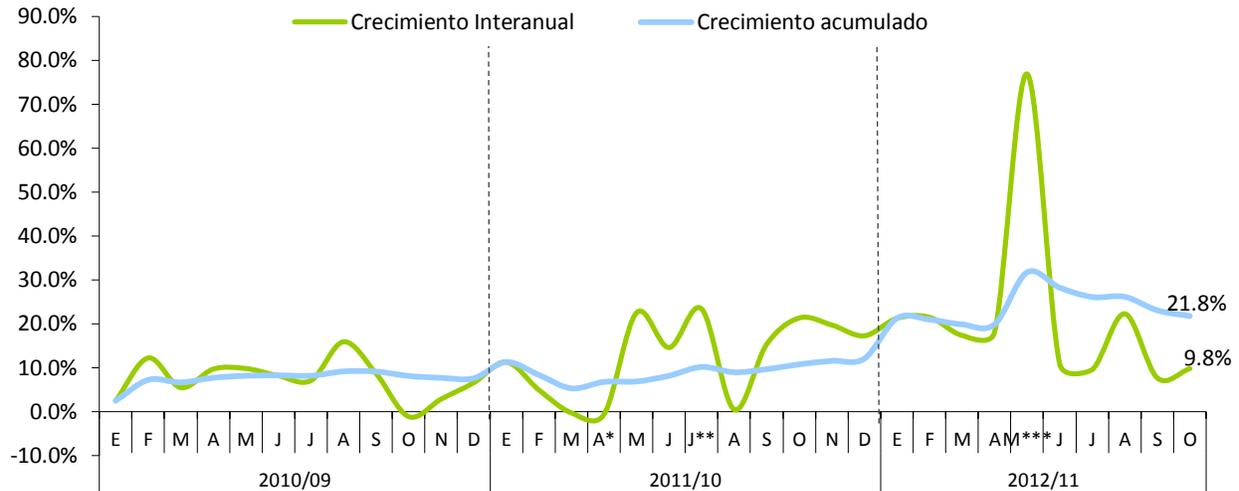
Por su parte, la recaudación acumulada enero-octubre 2012 muestra un cumplimiento de 97.2% con relación a la meta estimada alcanzando los RD\$207,850.5 millones. Comparando con el mismo periodo del año pasado, esta presenta un aumento en RD\$37,216.8 millones, equivalente a un crecimiento interanual de 21.8%. (Ver Gráfica 1.2)



En lo que se refiere a la evolución de la recaudación acumulada de la DGII, como se puede observar en la Gráfica 1.3, desde el 2010 los ingresos han mantenido una tendencia positiva.

¹ En noviembre el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo mantuvo su revisión a la baja de las proyecciones de crecimiento de la economía, llegando a 8.68% de crecimiento nominal para el año 2012.

Gráfica 1.3
Evolución crecimiento de la recaudación de la DGII
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



* El mes de abril 2011 incluye la recaudación por concepto de ISR de las empresas y el Impuesto sobre Activos del 3 de mayo 2011.

**Incremento extraordinario por concepto de Retenciones por Distribución de Dividendos de Codetel por un monto de RD\$3,400 millones.

***Incremento extraordinario por concepto de Ganancia de Capital de la Cervecería Nacional Dominicana por un monto de RD\$8,583.7 millones.

Nota: Actualizado al 09 de octubre de 2012.

De acuerdo a la información presentada por los contribuyentes en las declaraciones juradas, al cierre de octubre 2012, la DGII recaudó RD\$14,909.6 millones por concepto de la Ley 139-11, de los cuales el 37.3% resultó del incremento de la tasa del 25% al 29% del Impuesto sobre la Renta de las Empresas², el 24.5% pertenece al Impuesto sobre los Activos Financieros Netos. (Ver Cuadro 1.3)

Cuadro 1.3
Resultados Recaudatorios de la DGII por concepto de la Ley 139-11
 Enero-octubre 2012; en millones de RD\$

Concepto	Ene-Oct
1. Impuesto sobre los activos financieros Ley 139-11 (1%)	3,659.4
2. Impuesto sobre la Renta a las Empresas (aumento de 25% a 29%)*	5,557.6
3. Retenciones por Pagos a Proveedores del Estado (aumento de 0.5% a 3%)	2,245.5
4. Impuesto a la Ganancia de Capital (aumento de 25% a 29%)	1,470.7
5. Impuesto a los Juegos de Azar	1,854.3
6. Impuesto sobre las ventas de Zonas Francas Ley 139-11 (2.5%)	122.2
Total	14,909.6

* Incluye los anticipos del ISR.

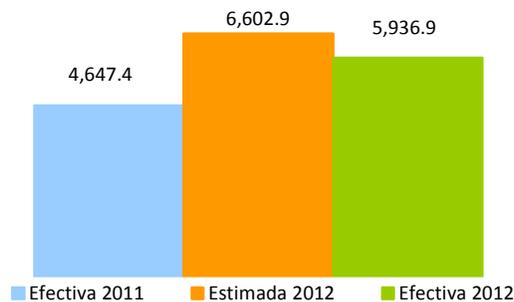
Nota: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Actualizado al 15 de noviembre del 2012.

² Incluye Retenciones, Dividendos, Remesas al Exterior y otras.

2. Impuestos sobre los Ingresos (personas jurídicas y físicas)

En el mes de octubre 2012, el recaudo por Impuestos sobre los Ingresos ascendió a RD\$5,936.9 millones, equivalente a un aumento de RD\$1,289.5 millones respecto al mismo mes de 2011. Este desempeño se atribuye mayormente al incremento interanual mostrado en la recaudación de dos de las grandes subpartidas que componen estos impuestos, principalmente Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas, que incluye el ISR de Empresas, de Personas Físicas y Dividendos, los cuales crecieron 36.5%, 137.5% y 368.7%, respectivamente. Los Impuestos sobre los Ingresos presentan un cumplimiento con respecto a la meta de recaudación de 90%.

Gráfica 2.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos sobre los Ingresos
 Octubre; en millones de RD\$



Individualizando las tres subpartidas que componen los Impuestos sobre los Ingresos, el ISR de las Personas creció 14%, al alcanzar el monto de RD\$1,628 millones. Respecto al estimado presenta un cumplimiento de 89.1%.

Por otro lado, por concepto de ISR de las empresas ingresaron a la DGII RD\$2,793.2 millones, 35.9% más que lo recaudado en octubre del año pasado. Respecto al monto estimado, la recaudación por este concepto mostró un cumplimiento de 82.1%³.

³ Al comparar el comportamiento de los Impuestos sobre los Ingresos con el desempeño de la economía, es importante tener en cuenta que lo declarado y pagado en 2012 realmente corresponde al año fiscal 2011, por ende se debe comparar con la actividad económica de este último, es decir, con un año de rezago; así mismo, es necesario verlos en conjunto dado que en Otros Impuestos sobre los Ingresos se detallan ciertas retenciones (como la retención por distribución de dividendos) que se compensan con el ISR de las Empresas (para más detalles ver Código Tributario, Artículo 308). En este sentido, un incremento en la retención de dividendos se traduce en una reducción futura de los anticipos pagados del ISR de las empresas, dado a que el primero sirve como crédito para el segundo.

Cuadro 2.1
Recaudación de Anticipos de ISR por año, según actividad económica
 Octubre 2011 vs. Octubre 2012; en millones de RD\$

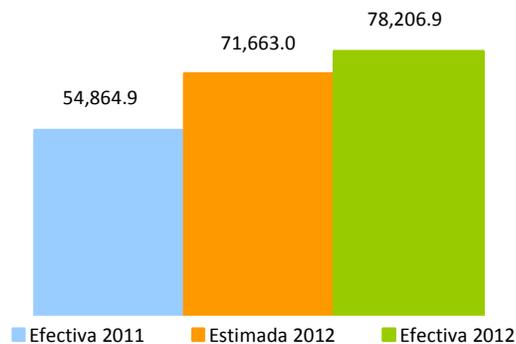
Actividad Económica	2011	2012	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	1.8	1.1	(0.8)	-42.9%
Industrias	361.2	498.9	137.8	38.1%
Construcción	66.1	68.9	2.8	4.2%
Explotación de Minas y Canteras	1.8	59.4	57.7	3277.5%
Manufactura	293.3	370.6	77.3	26.4%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	2.1	17.2	15.1	716.6%
Edición, Grabación, Impresión	12.5	9.3	(3.2)	-25.4%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	1.0	4.6	3.6	376.6%
Elaboración de Azúcar	4.6	40.4	35.7	769.3%
Elaboración de Bebidas	18.1	13.4	-4.7	-26.0%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	0.3	2.3	2.0	639.3%
Elaboración de Plástico	12.0	18.8	6.8	56.7%
Elaboración de Productos de Molinería	1.5	2.2	0.8	53.7%
Elaboración de Productos de Panadería	3.5	4.6	1.1	31.5%
Elaboración de Productos de Tabaco	1.4	0.1	(1.3)	-93.8%
Elaboración de Productos Lácteos	3.1	1.8	(1.3)	-41.7%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	29.9	17.7	(12.2)	-40.8%
Fabricación de Jabones y Detergentes	26.5	26.0	(0.5)	-1.7%
Fabricación de Muebles y Colchones	4.5	5.4	0.9	19.4%
Fabricación de Productos de Cerámicas	0.8	0.2	(0.6)	-73.0%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	53.3	53.7	0.4	0.7%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	7.1	5.4	(1.6)	-23.1%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.1	0.3	0.1	120.2%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	21.4	37.6	16.2	76.0%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	2.3	2.8	0.5	22.8%
Fabricación de Sustancias Químicas	29.1	31.0	1.9	6.4%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	13.2	22.7	9.5	71.9%
Otras Industrias Manufactureras	45.1	53.0	8.0	17.7%
Servicios	1,150.6	1,670.1	519.6	45.2%
Administración Pública	0.1	0.0	(0.1)	-92.9%
Alquiler de Viviendas	36.9	40.0	3.1	8.4%
Comercio	511.8	552.1	40.3	7.9%
Comercio otros	383.8	388.3	4.5	1.2%
Comercio-Combustible	58.0	89.3	31.3	54.0%
Comercio-Vehículos	70.0	74.6	4.6	6.6%
Comunicaciones	21.1	240.2	219.1	1038.7%
Electricidad, Gas y Agua	66.8	291.3	224.5	335.8%
Hoteles, Bares y Restaurantes	40.2	50.2	9.9	24.7%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	259.7	214.6	(45.1)	-17.4%
Otros Servicios	113.5	155.8	42.3	37.2%
Servicios de Enseñanza	4.8	5.3	0.5	10.7%
Servicios de Salud	32.8	36.0	3.2	9.6%
Transporte y Almacenamiento	62.9	84.7	21.8	34.7%
Total	1,513.6	2,170.1	656.5	43.4%

* Cifras preliminares

En cuanto a la recaudación de Otros impuestos sobre los Ingresos⁴, esta alcanzó un total de RD\$1,515.7 millones, aumentando 30.2% respecto a octubre 2011. En relación a la meta, este concepto mostró un cumplimiento de 110.4%.

En otro orden, durante los diez meses que han transcurrido en el año la recaudación acumulada por concepto de Impuestos sobre los Ingresos creció interanualmente 42.5%, equivalente a RD\$23,342 millones más que enero-octubre 2011. Presenta un cumplimiento de 109.1% al recaudar RD\$6,543.9 millones más que lo estimado. (Ver Gráfica 2.2)

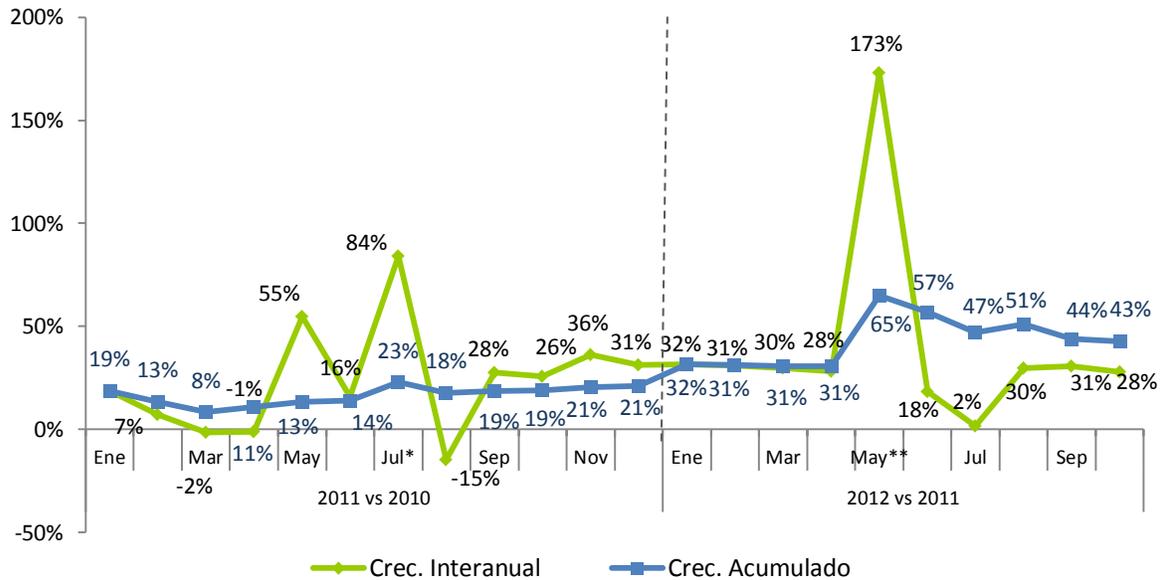
Gráfica 2.2
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos sobre los Ingresos
 Enero - octubre; en millones de RD\$



Finalmente, al analizar la evolución del crecimiento de la recaudación de los Impuestos Sobre la Renta es posible notar el buen desempeño que tuvo durante el 2011 y que ha continuado en el 2012; terminando el 2011 con un crecimiento acumulado de 21%. En el período enero-octubre del presente año el ISR ha tenido un crecimiento de 43.9% comparado con el mismo periodo del año anterior. (Ver Gráfica 2.3)

⁴ Otros Impuestos sobre los Ingresos incluye las retenciones del impuesto sobre la distribución de Dividendos, por Intereses Pagados, Pagos al Exterior, Provisión de Bienes y Servicios al Estado, entre otros.

Gráfica 2.3
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos
 Período/año actual vs. periodo/año anterior; en porcentaje



* Incluye pago extraordinario por un total de RD\$3,400 millones, por concepto de retención por distribución de dividendos.
 ** Incluye pago extraordinario de RD\$8,583.7 millones, por concepto de ganancia de capital.

3. Impuestos sobre la Propiedad

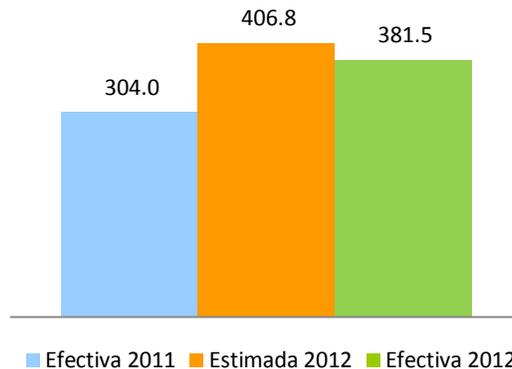
En el mes de octubre de 2012 se recaudó un total de RD\$2,457.6 millones por concepto de los Impuestos sobre la Propiedad, unos RD\$307.6 millones por encima de lo recaudado en octubre 2011. Este incremento en la recaudación de estos conceptos equivale a un crecimiento de 14.3%. En relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 98%.

La recaudación acumulada de los Impuestos sobre la Propiedad en los meses enero-octubre ascendió a RD\$16,339.4 millones, éste monto superó en RD\$3,603.1 millones a los recaudados en el mismo periodo de 2011, dando origen a un crecimiento de 28.3%. Con relación al monto estimado, alcanzó un nivel de cumplimiento de 90.3%.

3.1. Impuestos a las Operaciones Inmobiliarias, IVSS e Impuestos sobre Activos

La recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias⁵ en octubre de 2012 fue de RD\$381.5 millones, presentando un incremento respecto al mismo mes del año anterior de RD\$77.5 millones, equivalente a un crecimiento de 25.5%. Respecto al estimado mostró un nivel de cumplimiento de 93.8%, que representa un déficit de RD\$25.2 millones. (Ver Gráfica 3.1.1)

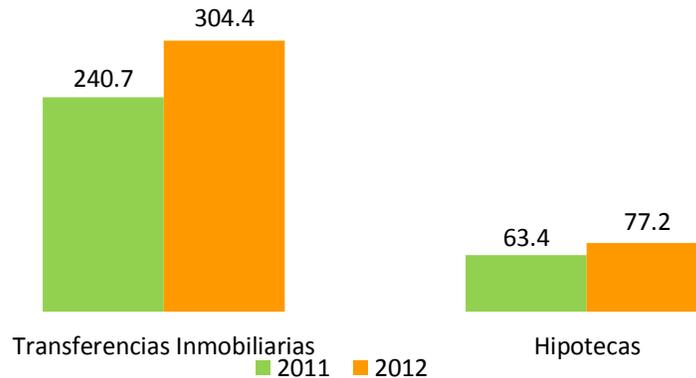
Gráfica 3.1.1
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias
Octubre; en millones de RD\$



Al analizar la recaudación de las Operaciones Inmobiliarias en sus dos componentes (las Transferencias Inmobiliarias y las Hipotecas), se observa que las Transferencias crecieron 26.5% respecto al año anterior, mientras que las Hipotecas crecieron en 21.8%. Este crecimiento es explicado por el incremento en la cantidad de ambos tipos de Operaciones. (Ver Cuadro 3.1.1)

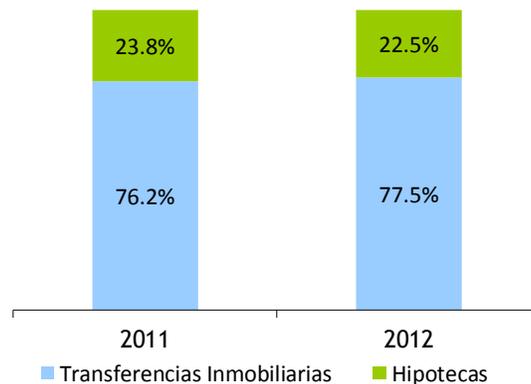
⁵ Este impuesto grava con un 3% las Transferencias Inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de un préstamo otorgado por una entidad de intermediación financiera pagan un 2% por Concepto Hipoteca. No obstante, están exentas del Impuesto a Hipoteca siempre que el valor sea inferior a un RD\$1,377, 890.

Gráfica 3.1.2
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos.
 Octubre; en millones de RD\$



Acorde con el crecimiento en la recaudación de este concepto, la cantidad total de Transacciones Inmobiliarias creció en 24.1% con respecto a octubre 2011. Del total de Operaciones Inmobiliarias, las Transacciones Inmobiliarias representaron el 77.5%, mientras que las Hipotecas representaron el 22.5%. (Ver Gráfica 3.1.3 y Cuadro 3.1.1)

Gráfica 3.1.3
Composición de las Operaciones Inmobiliarias, según cantidad
 Septiembre 2012 Vs. 2011; en porcentaje

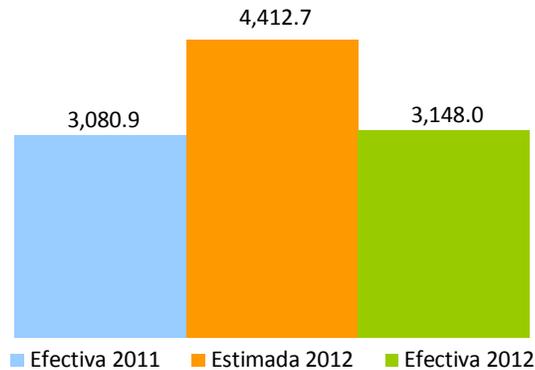


Cuadro 3.1.1
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
 Octubre 2012 Vs. 2011

Operación	2011	2012	Abs	%
Hipotecas	1,094	1,285	191	17.5%
Transacciones Inmobiliarias	3,498	4,414	916	26.2%
Total	4,592	5,699	1,107	24.1%

En otro orden, la recaudación acumulada enero – octubre 2012 de las Operaciones Inmobiliarias ascendió a RD\$3,148 millones, mostrando un crecimiento de 2.2%, equivalente a RD\$67.1 millones más que en el período anterior. En lo relativo a las estimaciones, muestra un cumplimiento de 71.3% para el período en cuestión, equivalente a un déficit de RD\$1,264.8 millones (ver Gráfica 3.1.4).

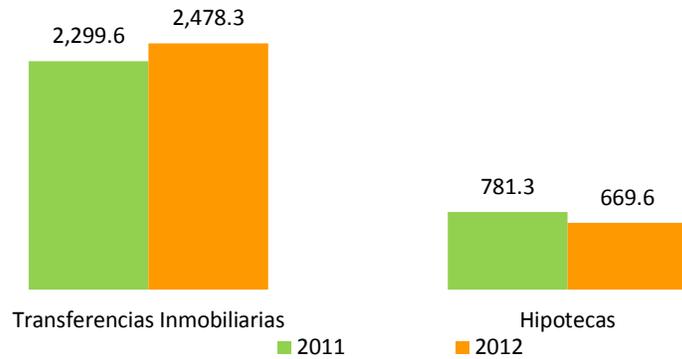
Gráfica 3.1.4
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias
 Enero – octubre; en millones de RD\$



La recaudación acumulada en los meses enero-octubre de las Transferencias Inmobiliarias alcanzó los RD\$2,478.3 millones, esto es RD\$178.7 millones más que los recaudados en el mismo periodo de 2011, monto equivalente a un crecimiento de 7.8%. (Ver Gráfica 3.1.5).

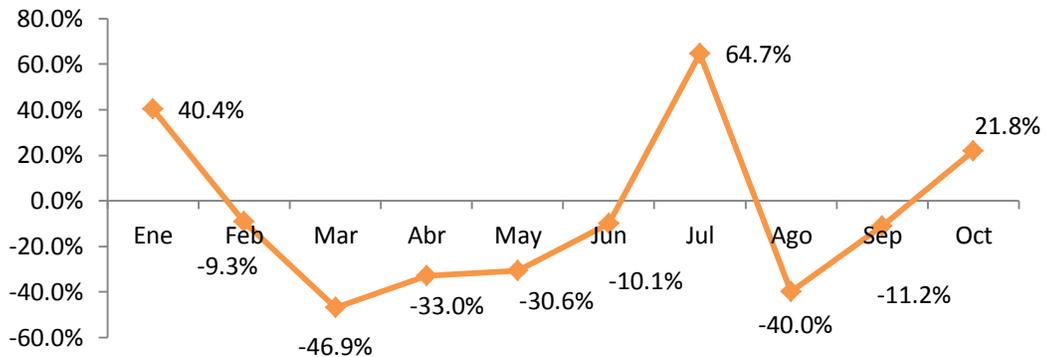
En cuanto a la recaudación del impuesto a las Hipotecas de los primeros diez meses del año 2012, se observa una disminución de 14.3% con relación al período enero-octubre de 2011, lo que significó una reducción de RD\$111.7 millones. Este descenso en la recaudación acumulada de este concepto es atribuible principalmente al aumento en las tasas de interés de los préstamos Hipotecarios en los primeros cinco meses del 2012. (Ver Gráfica 3.1.6 y 3.1.7)

Gráfica 3.1.5
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos
 Enero - octubre; en millones de RD\$



Cabe destacar que las Hipotecas con valores inferiores a RD\$1,377,890 están exentas de este impuesto, lo que implica que un incremento en la cantidad de Hipotecas no siempre lleva a un aumento en la recaudación de este concepto.

Gráfica 3.1.6
Crecimiento de la recaudación por concepto de Hipotecas
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje, 2012



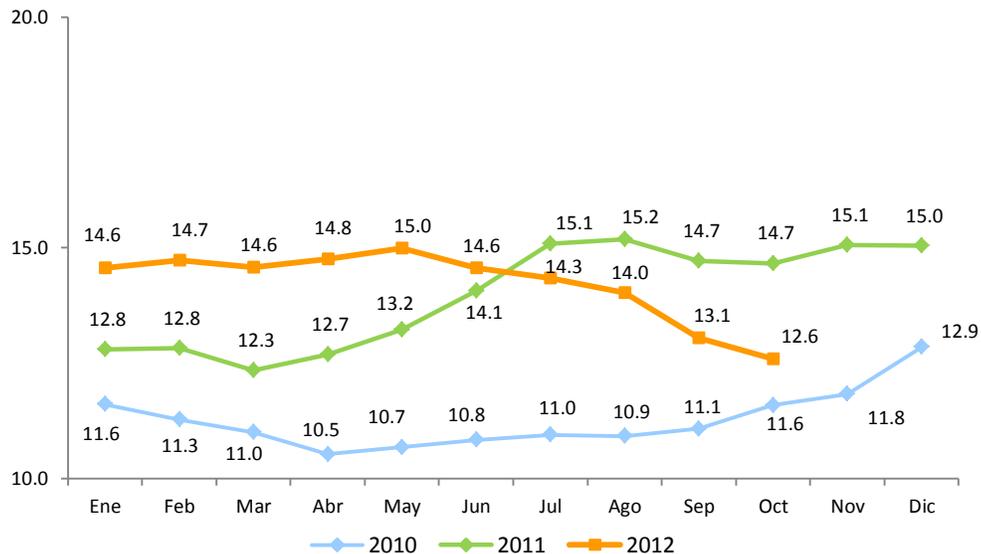
En ese sentido, los datos contenidos en informe semestral publicado por el Banco Central de la República Dominicana titulado “Resultados preliminares de la economía Dominicana Enero-septiembre 2012,” resaltan una ligera contracción de -0.4% en la actividad de construcción, atribuida a las reducciones en las ventas de los principales insumos que utiliza esta actividad de -3.4% el cemento, -18.9% la varilla y -39.7% la pintura, como consecuencia del incremento en sus respectivos precios de 1.8%, 4.1% y 46.3%.

En ese mismo orden, la cantidad acumulada del total de Operaciones Inmobiliarias en el período enero-octubre de 2012 presenta un crecimiento interanual de 0.3%, observándose que dentro de éstas las Transferencias Inmobiliarias decrecieron 0.3%, mientras que las Hipotecas crecieron en 2.6%.

Cuadro 3.1.2
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
Enero – octubre 2012 vs. 2011

Operación	2011	2012	Abs	%
Hipotecas	10,718	10,992	274	2.6%
Transferencias Inmobiliarias	37,899	37,790	(109)	-0.3%
Total	48,617	48,782	165	0.3%

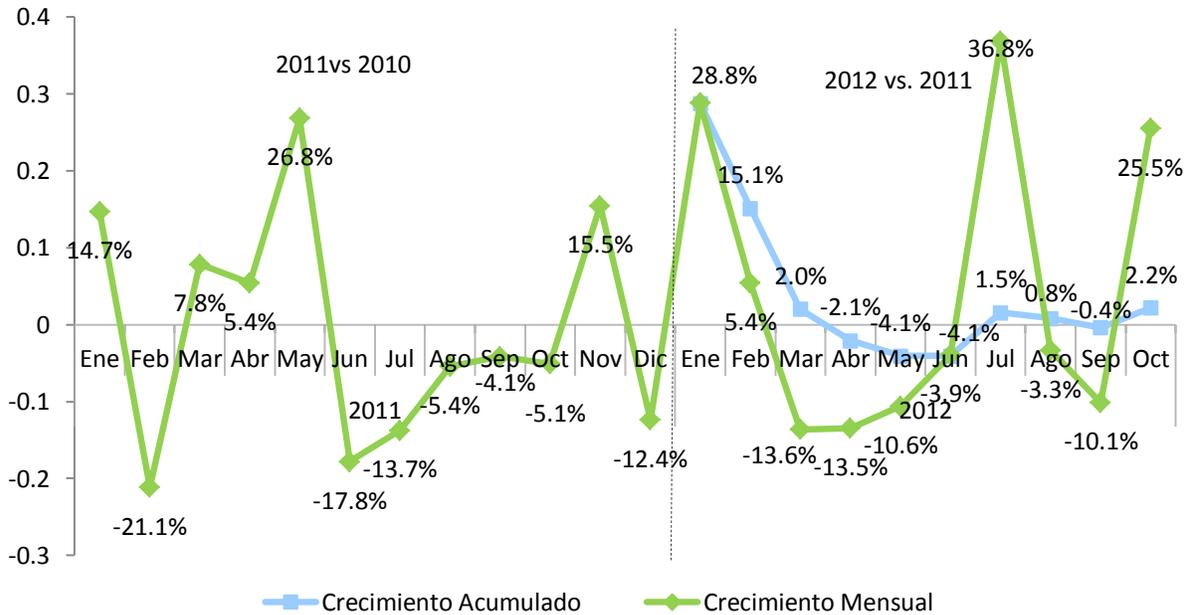
Gráfica 3.1.7
Evolución de las tasas de interés de préstamos hipotecarios
2010 – 2012; en porcentaje



Fuente: Banco Central de la Rep. Dom.

El crecimiento interanual de la recaudación de este impuesto presentó una tendencia positiva en los primeros tres meses del 2012, empezando a mostrar decrecimiento desde el mes de marzo hasta septiembre, exceptuando el mes de julio. (Ver Gráfica 3.1.8)

Gráfica 3.1.8
Crecimiento de la recaudación por concepto de operaciones inmobiliarias
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

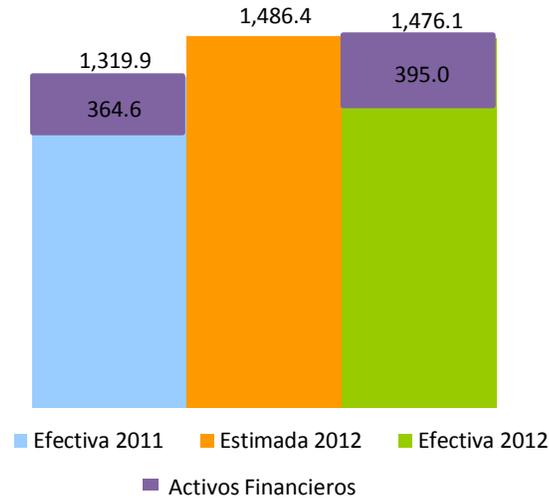


Por otro lado, la recaudación por concepto de Impuesto sobre las Viviendas Suntuarias y Solares Urbanos (IVSS)⁶ e Impuesto sobre los Activos⁷ fue de RD\$1,476.1 millones. Este monto representa un crecimiento de 11.8% con respecto a octubre del 2011 y está compuesto por la recaudación de RD\$395 millones por concepto del anticipo mensual del Impuesto sobre los Activos Financieros Productivos Netos establecido en la Ley 139-11, por RD\$1,037 millones de Impuesto sobre el Patrimonio de las Empresas establecidos en la Ley 557-05, y RD\$44.2 millones de IVSS. La recaudación efectiva de estos conceptos alcanzó un nivel de cumplimiento de 99.3% respecto a la recaudación estimada para el período. (Ver Gráfica 3.1.9)

⁶ Impuesto anual que se aplica a las viviendas suntuarias y solares urbanos no edificados ubicados en zonas urbanas cuyo avalúo supera los cinco millones de pesos (RD\$5,000,000). El impuesto a pagar es de un 1% sobre el excedente del valor de la vivienda o solar.

⁷ Este incluye: el impuesto anual establecido por la Ley 557-05, aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponibles y que acepta como crédito el pago del Impuesto sobre la Renta y el impuesto anual establecido en la Ley 139-11 en su Artículo 12, a los Activos Financieros productivos netos de las instituciones clasificadas como bancos múltiples, asociaciones de ahorros y préstamos, bancos de ahorros y créditos y corporaciones de crédito, cuya tasa del impuesto anual será 1%.

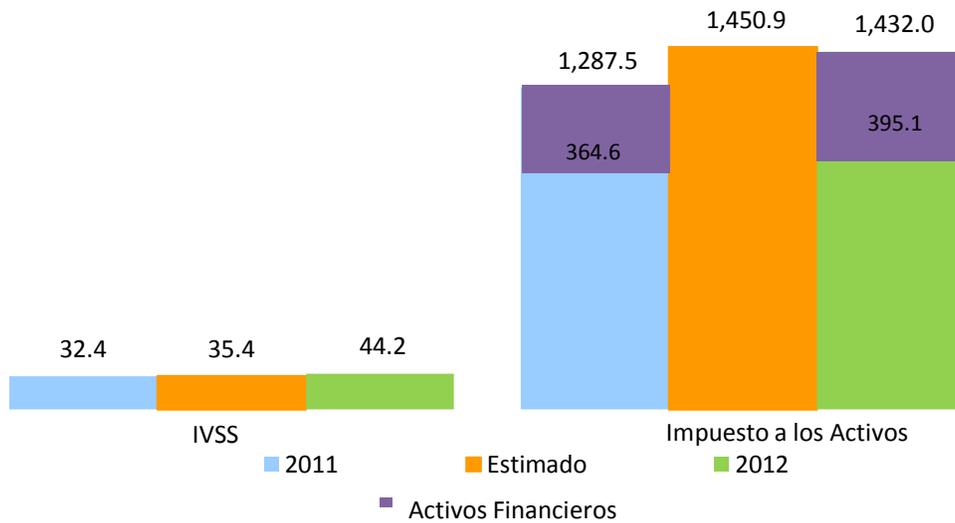
Gráfica 3.1.9
Estimación vs. Recaudación IVSS e Impuesto sobre los Activos
 Octubre; en millones de RD\$



Es importante destacar que los contribuyentes que declaran el anticipo del Impuesto sobre Activos Financieros Productivos Netos están exonerados de la obligación de liquidar y pagar el Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresas establecidos por la Ley No.557-05, del 13 de mayo de 2005. Si excluimos este impuesto, la recaudación de octubre hubiese alcanzado RD\$1,081.1 millones, equivalente a un crecimiento de 13.2% y una variación absoluta de RD\$125.9 millones.

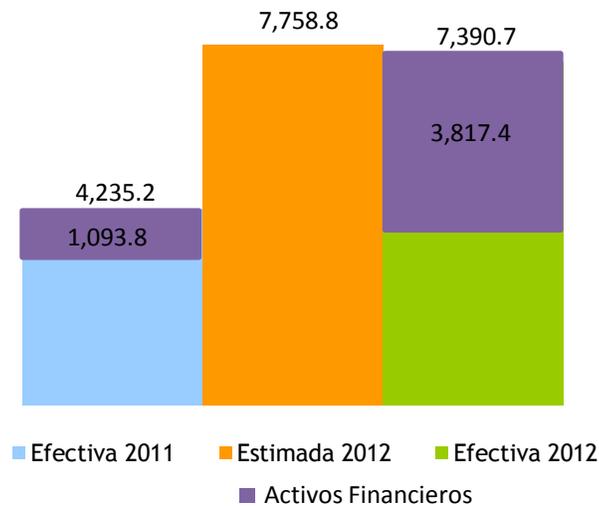
Las recaudaciones totales del Impuesto a los Activos Financieros Productivos Netos e Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresas para el mes de octubre alcanzaron RD\$1,432 millones, monto que representa un crecimiento de 11.2% con relación al mismo periodo del año anterior y un nivel de cumplimiento de 98.7% (ver Gráfico 3.1.10). Por su parte, las recaudaciones de IVSS ascendieron a RD\$44.2 millones, RD\$11.7 millones más que el mismo periodo del año anterior; este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento de 124.7%.

Gráfica 3.1.10
Estimación vs. Recaudación IVSS e Impuesto sobre los Activos, por conceptos
 Octubre; en millones RD\$



Por otro lado, durante el año en curso la recaudación acumulada de enero-octubre de estos impuestos en conjunto mostró un crecimiento de 74.5% en comparación a igual período del 2011. A su vez, con relación al estimado se observa un nivel de cumplimiento de 95.3%. (Ver Gráfica 3.1.11)

Gráfica 3.1.11
Recaudación IVSS e Impuesto Sobre los Activos
 Enero - octubre; en millones de RD\$

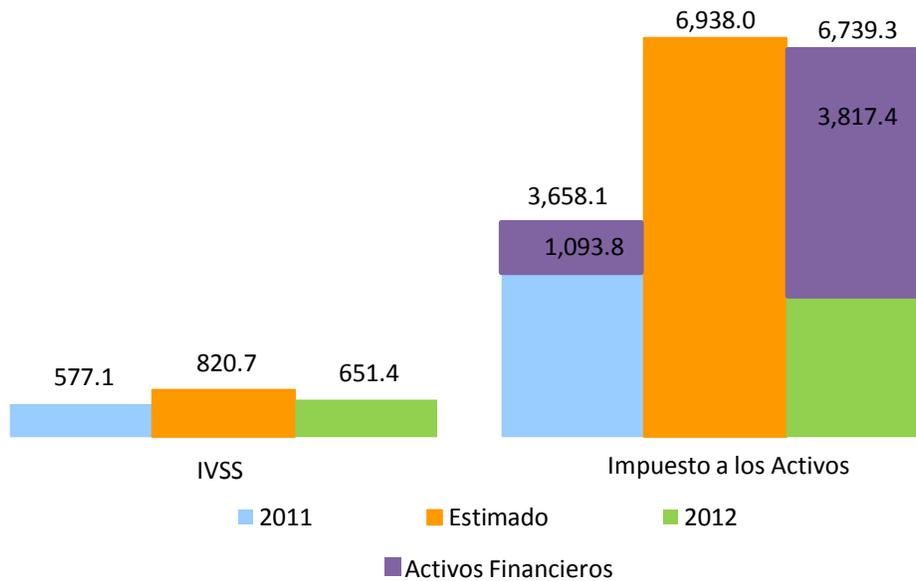


Al analizar la recaudación acumulada de estos impuestos por separado, observamos que el Impuesto a los Activos presenta un nivel de cumplimiento de 97.1% y un crecimiento de 84.2%, explicado por la aplicación

del Impuesto a los Activos Financieros Productivos Netos desde octubre 2011. Si excluimos la recaudación de este impuesto, el crecimiento sería de 13.9%.

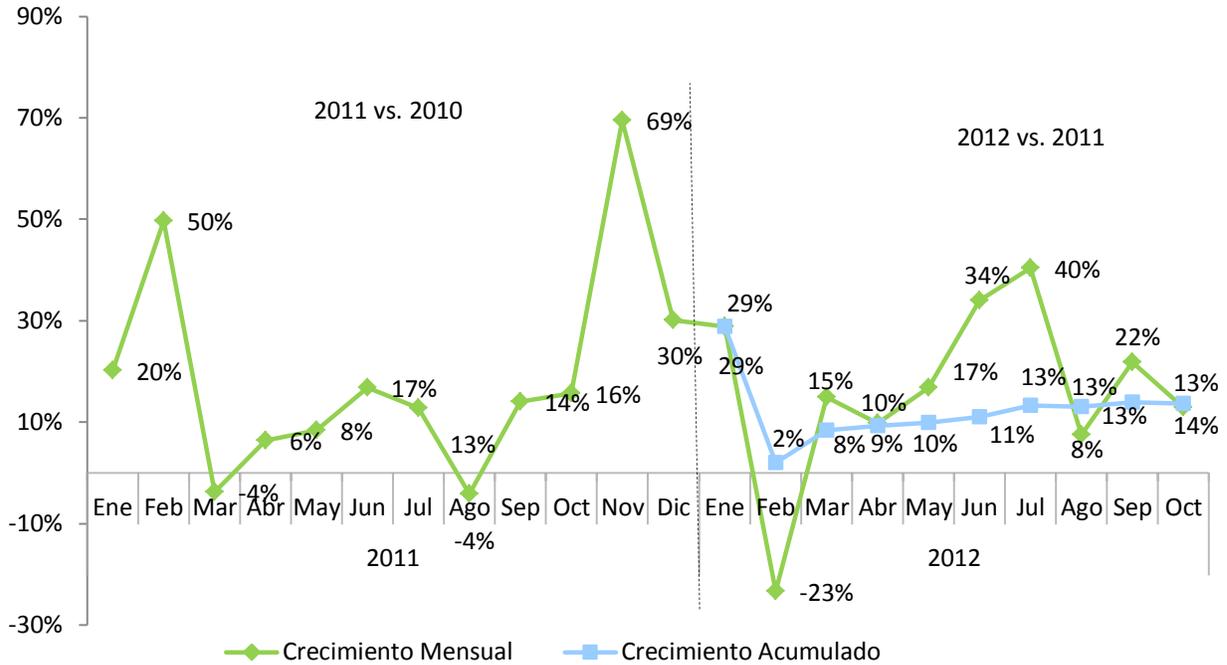
Respecto al IVSS, en los primeros diez meses de 2012 este impuesto creció 12.9% en comparación con el mismo periodo de 2011; en cuanto al recaudo estimado, su nivel de cumplimiento alcanzó el 79.4%.

Gráfica 3.1.12
Recaudación IVSS e Impuesto Sobre los Activos, por conceptos.
 Enero - octubre; en millones de RD\$



En lo que respecta a la evolución del crecimiento interanual de la recaudación de estos impuestos, en el 2011 estos presentaron una tendencia positiva, exceptuando los meses de marzo y agosto. En el 2012, la recaudación acumulada presenta una tendencia de crecimiento positiva, presentando en el mes de octubre un crecimiento interanual de 14%. (Ver Gráfica 3.1.13)

Gráfica 3.1.13
Crecimiento de la recaudación por concepto de IVSS e Impuesto Sobre los Activos
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



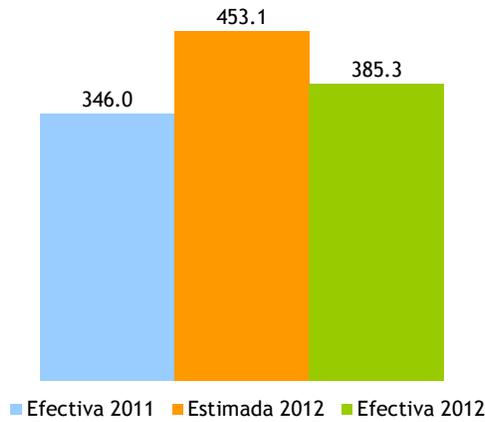
Nota: Están excluidos los montos correspondientes al anticipo del Impuesto sobre los Activos financieros productivos netos, establecidos en la Ley 139-11.21.

3.2. Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)⁸

En el mes de octubre 2012 la recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$385.3 millones, RD\$39.3 millones más que la recaudación efectiva del mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento de 11.3%. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 85% equivalente a RD\$67.9 millones menos que la recaudación estimada. (Ver Gráfica 3.2.1)

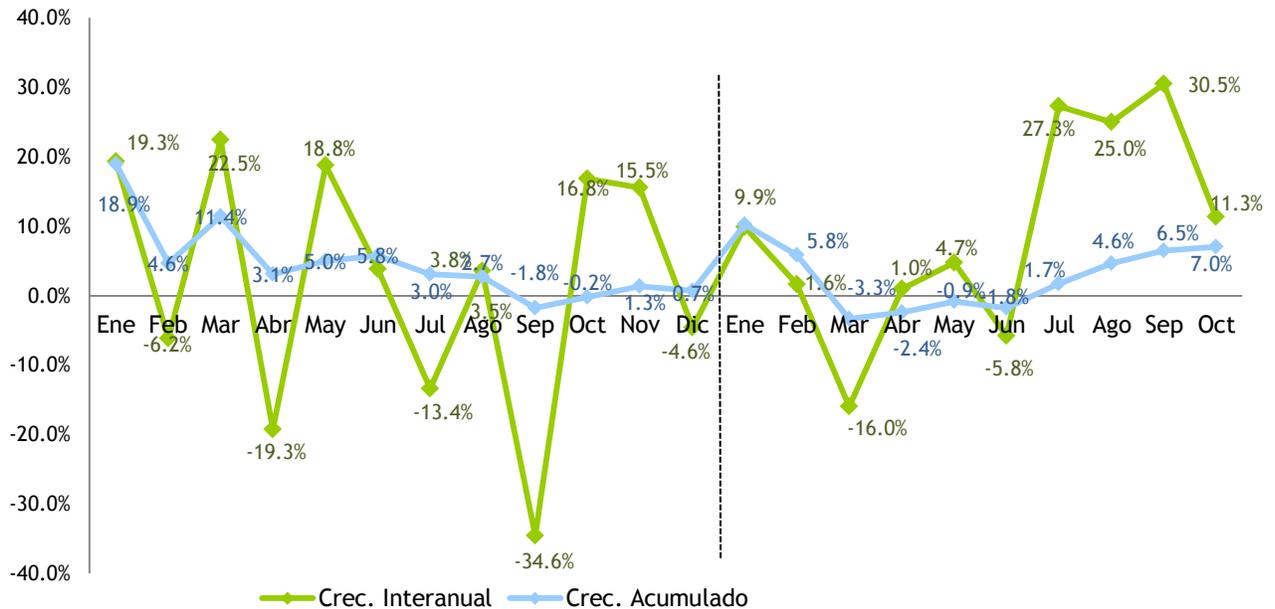
⁸ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (Costo, Seguro y Flete) más el cobro por el marbete.

Gráfica 3.2.1
Recaudación del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Octubre; en millones de RD\$



En lo que se refiere a la evolución de la recaudación de este impuesto, como se puede observar en la Gráfica 3.2.2, el crecimiento interanual no presenta una tendencia definida mostrando altas y bajas durante todo el 2011 y 2012.

Gráfica 3.2.2
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



La recaudación acumulada enero – octubre creció 7% en relación al mismo período del año anterior, alcanzando la cifra de RD\$3,681.4 millones. Respecto al estimado se observa un cumplimiento de 84.5%, equivalente a un faltante de RD\$674.6 millones. (Ver Gráfica 3.2.3)

Gráfica 3.2.3
Recaudación acumulada Impuesto al Primer Registro de Vehículos
Enero – octubre; en millones de RD\$

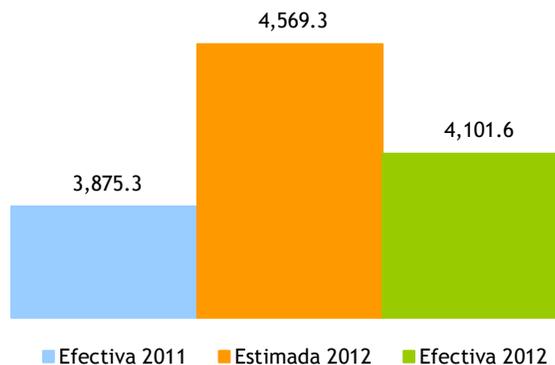


4. Impuestos sobre Mercancías y Servicios

4.1. Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)

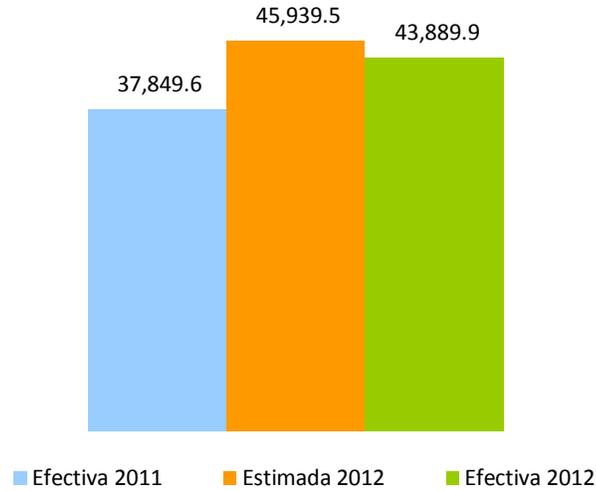
La recaudación por concepto de ITBIS en el mes de octubre de 2012 ascendió a RD\$4,101.6 millones, aumentando en RD\$226.3 millones con relación a octubre del año 2011, para un crecimiento de 5.8% (ver Gráfica 4.1.1).

Gráfica 4.1.1
Estimación vs. Ejecución del ITBIS
Octubre; en millones de RD\$

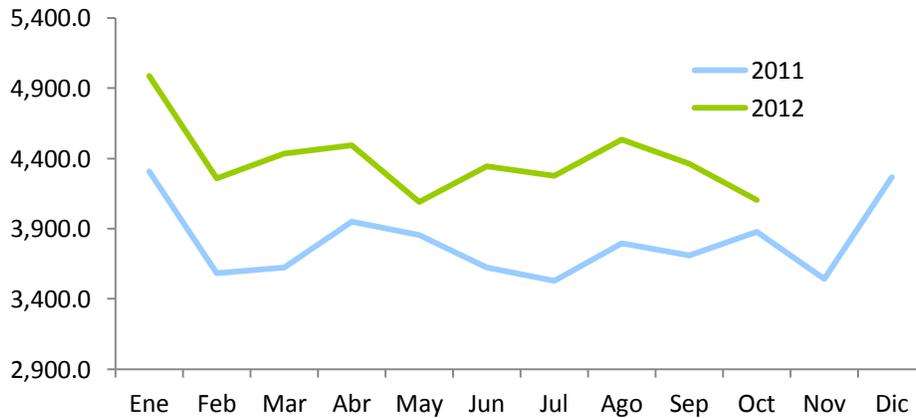


Por su parte, la recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-octubre ascendió a RD\$43,889.9 millones, para un crecimiento de 16%, equivalente a RD\$6,040.4 millones más respecto al año pasado. En comparación con el estimado, presenta un nivel de cumplimiento de 95.5%, equivalente a un déficit de RD\$2,049.6 millones. (Ver Gráficas 4.1.2 y 4.1.3)

Gráfica 4.1.2
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
 Enero - Octubre; en millones de RD\$

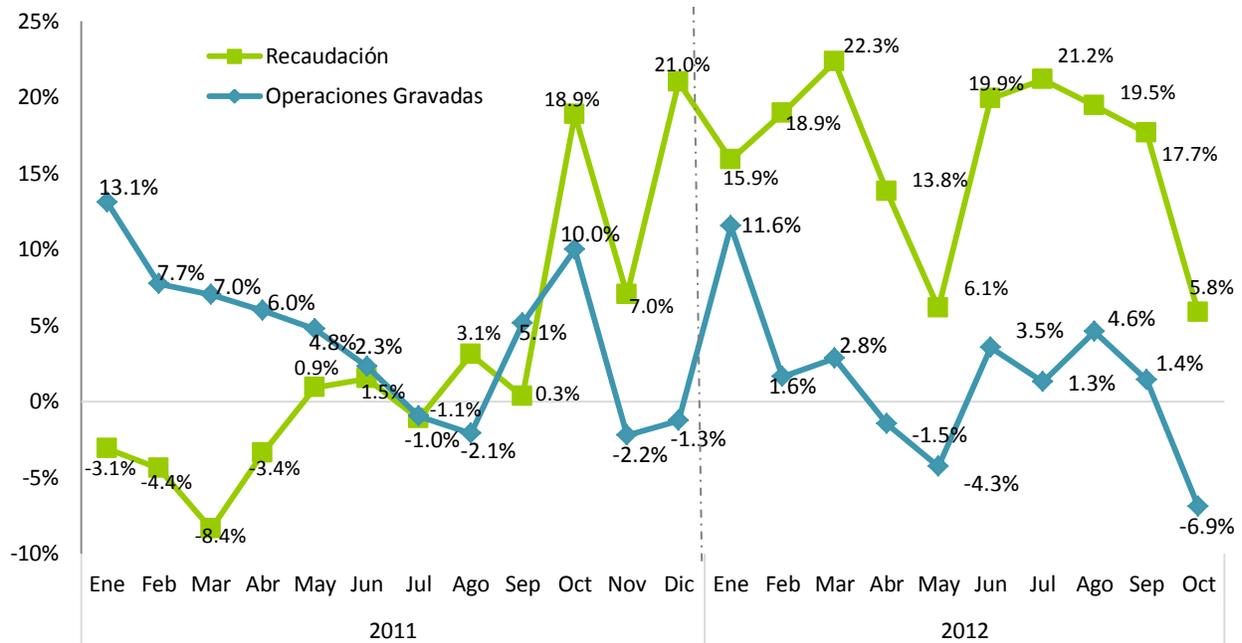


Gráfica 4.1.3
Evolución de la recaudación ITBIS Interno
 Enero-diciembre; en millones de RD\$



Las operaciones (ventas) totales⁹ reportadas en el mes de octubre de 2012 disminuyeron interanualmente 7.5%, con RD\$14,093.3 millones menos que el mismo período del año anterior. Por su parte, las operaciones gravadas (ventas gravadas)¹⁰ decrecieron en RD\$4,901.9 millones con relación al 2011, equivalente a 6.9% menos. (Ver Gráfica 4.1.4).

Gráfica 4.1.4
Crecimiento interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al mes período.

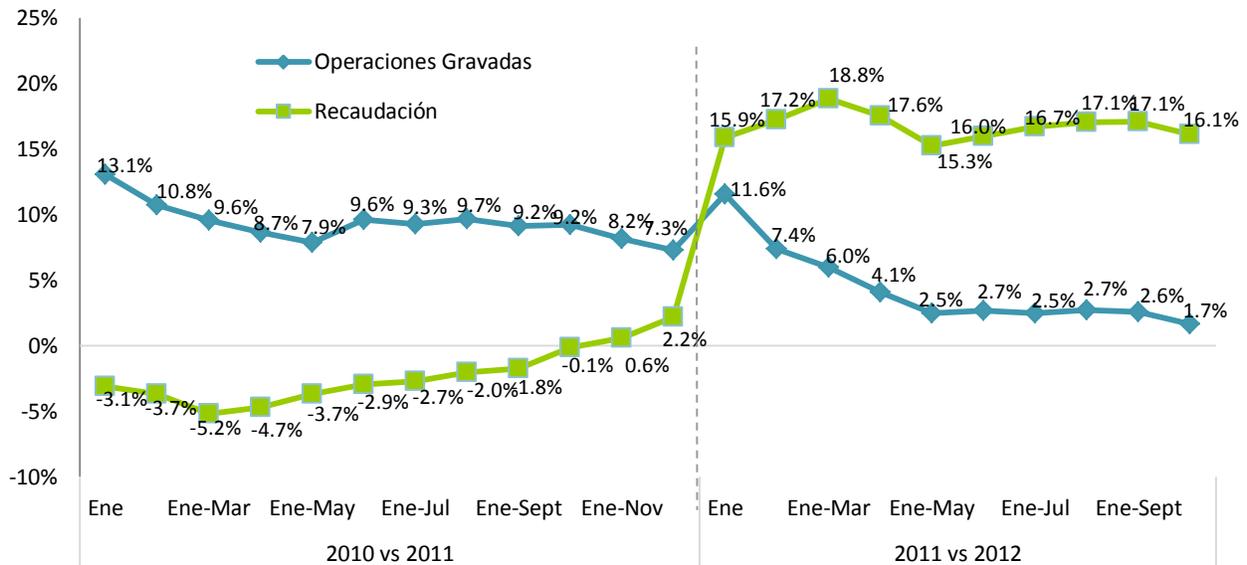
La recaudación acumulada obtenida al mes de octubre del 2012 creció de manera significativa un 16% con respecto a la recaudación del mismo período del año anterior, lo que representa RD\$6,040.4 millones adicionales.

Las operaciones gravadas acumuladas tuvieron un crecimiento de 1.7% con respecto al acumulado del año 2011, lo que representa en términos absolutos RD\$11,920.9 millones más que en el período enero-octubre del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.5).

⁹ Las operaciones totales o ventas reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

¹⁰ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

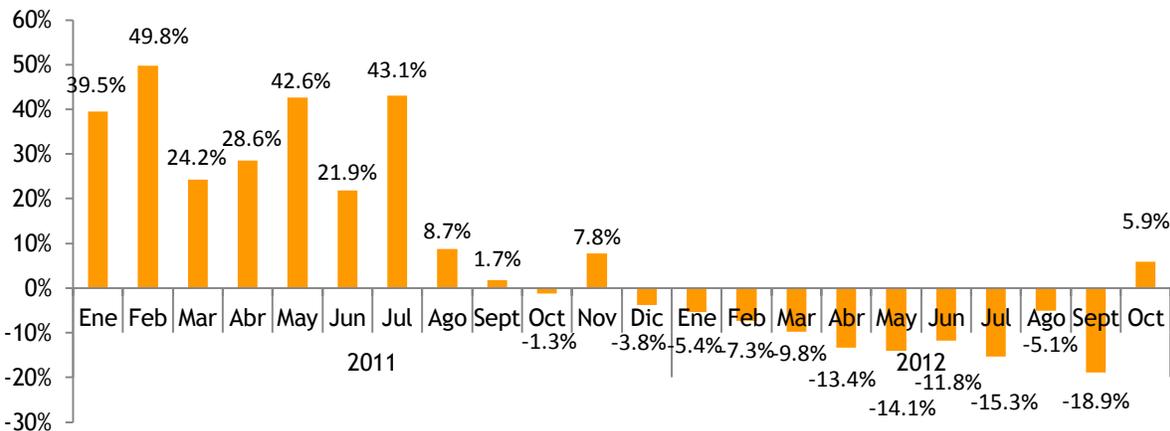
Gráfica 4.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



El recaudo efectivo de ITBIS en importaciones en Aduanas tuvo una variación significativa con un aumento de RD\$217.1 millones en el mes de octubre del 2012 en relación al mismo período del año anterior, culminando así con la tendencia decreciente que presentaba desde diciembre del 2011. En términos relativos el ITBIS pagado en aduanas creció un 5.9%. (Ver Gráfica 4.1.6).

Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 6.5% en el mes de octubre 2012 respecto a octubre 2011.

Gráfica 4.1.6
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
 Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda.

Cuadro 4.1.1
ITBIS interno efectivo según actividad económica
 Declaración de octubre 2012 vs. 2011; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2011	2012	Abs.	%
Agropecuaria	17.4	14.9	-2.5	-14.4%
Cultivo de Cereales	2.0	2.6	0.7	33%
Cultivos Tradicionales	6.4	3.2	-3.2	-51%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	3.7	4.7	0.9	25%
Servicios Agropecuarios	5.3	4.4	-0.9	-17%
Industrias	1,159.8	1,493.1	333.3	28.7%
Construcción	94.4	95.1	0.7	0.7%
Explotación de Minas y Canteras	13.1	24.1	10.9	83.3%
Manufactura	1,052.3	1,374.0	321.7	30.6%
Edición, Grabación, Impresión	48.3	58.8	10.4	21.6%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	3.7	5.0	1.3	33.7%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	5.7	0.8	-4.9	-86.8%
Elaboración de Azúcar	4.4	6.0	1.6	37.2%
Elaboración de Bebidas	369.5	455.1	85.6	23.2%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	0.7	1.1	0.5	71.6%
Elaboración de Plástico	16.3	65.3	49.0	300.8%
Elaboración de Productos de Molinería	7.8	5.9	-1.9	-24.5%
Elaboración de Productos de Panadería	13.8	11.5	-2.4	-17.1%
Elaboración de Productos de Tabaco	85.9	73.9	-11.9	-13.9%
Elaboración de Productos Lácteos	9.1	21.7	12.6	138.8%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	168.0	161.8	-6.2	-3.7%
Fabricación de Jabones y Detergentes	53.9	70.3	16.4	30.4%
Fabricación de Muebles y Colchones	11.5	19.2	7.7	67.2%
Fabricación de Productos de Cerámicas	5.3	2.0	-3.3	-62.1%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.9	1.3	0.4	50.2%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	8.0	16.8	8.8	109.8%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.4	1.2	0.9	243.9%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	8.4	7.8	-0.6	-6.6%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	14.0	15.8	1.8	12.6%
Fabricación de Sustancias Químicas	43.0	37.0	-5.9	-13.8%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	6.2	145.1	139.0	2251.0%
Otras Industrias Manufactureras	167.7	190.6	22.8	13.6%
Servicios	2,697.3	2,591.3	-106.0	-3.9%
Administración Pública	13.5	15.7	2.2	16.2%
Alquiler de Viviendas	85.1	101.8	16.7	19.7%
Comercio	726.8	752.9	26.0	3.6%
Comercio-Combustible	21.0	20.9	-0.1	-0.6%
Comercio-Vehículos	136.5	187.5	51.0	37.3%
Comercio otros	569.3	544.5	-24.8	-4.4%
Comunicaciones	446.7	519.6	72.9	16.3%
Electricidad, Gas y Agua	46.5	31.4	-15.2	-32.6%
Hoteles, Bares y Restaurantes	667.0	394.6	-272.4	-40.8%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	133.9	150.7	16.8	12.5%
Servicios de Enseñanza	4.4	7.9	3.5	79.4%
Servicios de Salud	8.1	12.4	4.3	53.1%
Transporte y Almacenamiento	270.3	284.6	14.3	5.3%
Otros Servicios	294.9	319.9	24.9	8.4%
Total	3,874.5	4,099.3	224.8	5.8%

Notas: - El ITBIS recaudado en el mes en estudio corresponde a las operaciones del mes anterior.

- Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Cuadro 4.1.2
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración octubre 2012 vs. 2011; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones gravadas		Variación	
	2011	2012	Abs.	%
Agropecuaria	213.2	132.7	-80.5	-37.7%
Industrias	18,789.7	17,435.9	-1,353.8	-7.2%
Construcción	1,832.1	1,453.7	-378.3	-20.6%
Explotación de Minas y Canteras	92.8	160.3	67.5	72.7%
Manufactura	16,864.9	15,821.9	-1,043.0	-6.2%
Edición, Grabación, Impresión	678.7	657.0	-21.6	-3.2%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	37.5	94.3	56.8	151.4%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	66.7	61.5	-5.2	-7.7%
Elaboración de Azúcar	21.7	78.4	56.7	261.3%
Elaboración de Bebidas	4,030.4	4,427.1	396.7	9.8%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	61.7	62.7	1.0	1.6%
Elaboración de Plástico	1,098.6	1,002.0	-96.6	-8.8%
Elaboración de Productos de Molinería	70.4	73.8	3.3	4.7%
Elaboración de Productos de Panadería	178.1	164.2	-13.9	-7.8%
Elaboración de Productos de Tabaco	631.8	526.1	-105.7	-16.7%
Elaboración de Productos Lácteos	392.5	358.1	-34.5	-8.8%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,400.2	1,245.9	-154.3	-11.0%
Fabricación de Jabones y Detergentes	854.4	850.5	-3.9	-0.5%
Fabricación de Muebles y Colchones	296.7	320.3	23.6	7.9%
Fabricación de Productos de Cerámicas	66.1	45.3	-20.7	-31.4%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.2	2.8	2.6	1115.1%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	406.6	365.3	-41.3	-10.2%
Fabricación de Productos de Vidrio	29.2	23.2	-6.0	-20.6%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	258.2	231.3	-26.9	-10.4%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	301.5	269.0	-32.6	-10.8%
Fabricación de Sustancias Químicas	908.7	735.7	-173.0	-19.0%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,387.0	1,060.5	-326.5	-23.5%
Otras Industrias Manufactureras	3,687.8	3,167.0	-520.8	-14.1%
Servicios	51,955.8	48,488.2	-3,467.6	-6.7%
Administración Pública	2.1	2.2	0.1	3.6%
Alquiler de Viviendas	1,039.5	998.4	-41.2	-4.0%
Comercio	31,241.7	29,003.8	-2,237.9	-7.2%
Comercio-Combustible	381.1	367.8	-13.2	-3.5%
Comercio-Vehículos	6,284.0	6,182.8	-101.2	-1.6%
Comercio otros	24,576.7	22,453.2	-2,123.5	-8.6%
Comunicaciones	5,675.7	5,582.8	-92.9	-1.6%
Electricidad, Gas y Agua	238.1	214.7	-23.4	-9.8%
Hoteles, Bares y Restaurantes	4,157.0	4,345.7	188.7	4.5%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,628.2	1,376.9	-251.3	-15.4%
Servicios de Enseñanza	36.0	29.2	-6.8	-18.9%
Servicios de Salud	66.7	55.2	-11.6	-17.4%
Transporte y Almacenamiento	2,698.8	2,586.7	-112.1	-4.2%
Otros Servicios	5,171.8	4,292.6	-879.2	-17.0%
Total	70,958.7	66,056.8	-4,901.9	-6.9%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 07 de noviembre de 2012.

Para octubre 2012, de los tres sectores en los que se divide la economía dominicana (Agropecuaria, Industria y Servicios), el que presentó menor crecimiento relativo en comparación con el mismo mes del año anterior en la recaudación del ITBIS de la DGII fue Agropecuaria, con una caída de RD\$2.5 millones en términos absolutos. Mientras que el sector Industrias mostró un aumento significativo de 28.7% en la recaudación lo que representa RD\$333.3 millones más que en octubre 2011; el sector Servicios sufrió una caída de 3.9% lo que representa RD\$106 millones menos en relación a lo recaudado en octubre 2011.

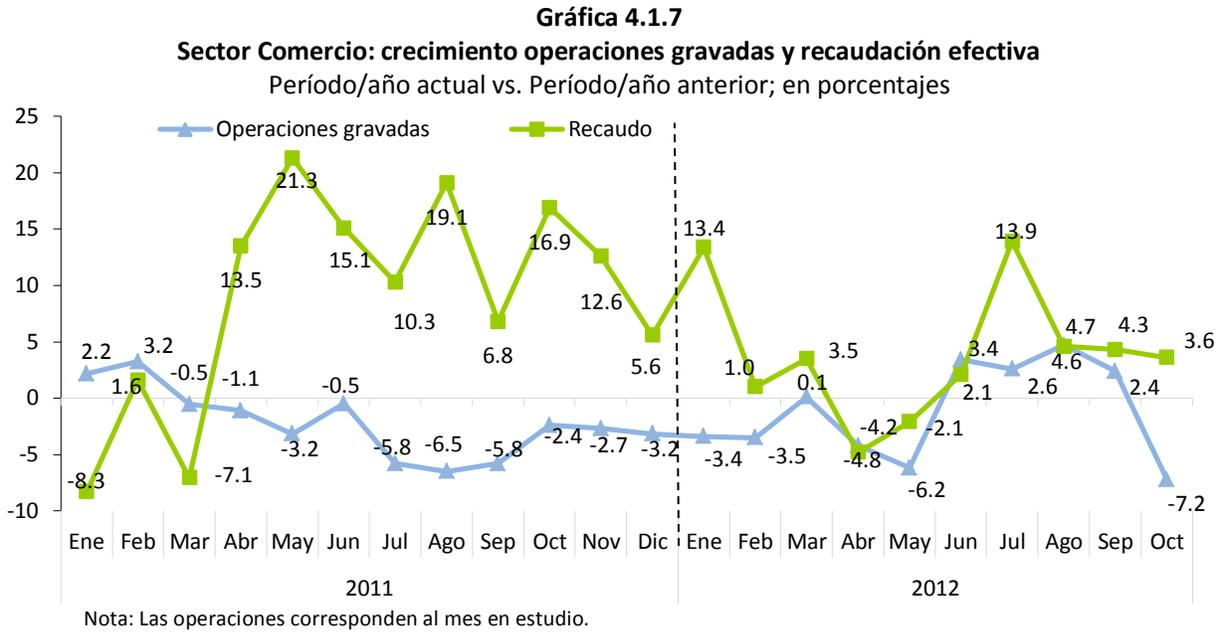
Por su parte, las actividades que registraron mayores descensos en la recaudación del ITBIS de la DGII fueron: Hoteles, Bares y Restaurantes; Comercio Otros; Electricidad, Gas y Agua; Elaboración de Productos de Tabaco; Fabricación de Cemento, Cal y Yeso y Fabricación de Sustancias Químicas. Estos presentaron una caída de 21.3% con relación al mismo período del año 2011, para un total de RD\$336.5 millones menos. El subsector Hoteles, Bares y Restaurantes sufrió la caída más significativa cuya recaudación disminuyó en 40.8% con respecto al mismo período del 2011. (Ver Cuadro 4.1.3)

El descenso en el pago de ITBIS presentado por estos subsectores se explica, en algunos casos, por la reducción de las ventas gravadas, por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, entre los que se encuentran los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, así como las compensaciones de saldo a favor anteriores, entre otros.

Cuadro 4.1.3
Operaciones Gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
Declaración Octubre 2011 vs. 2012; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas ^{1/}				Total Pagado			
	2011	2012	Variación		2011	2012	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Hoteles, Bares y Restaurantes	4,157.0	4,345.7	188.7	4.5%	667.0	394.6	(272.4)	-40.8%
Comercio otros	24,576.7	22,453.2	(2,123.5)	-8.6%	569.3	544.5	(24.8)	-4.4%
Electricidad, Gas y Agua	238.1	214.7	(23.4)	-9.8%	46.5	31.4	(15.2)	-32.6%
Elaboración de Productos de Tabaco	631.8	526.1	(105.7)	-16.7%	85.9	73.9	(11.9)	-13.9%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,400.2	1,245.9	(154.3)	-11.0%	168.0	161.8	(6.2)	-3.7%
Fabricación de Sustancias Químicas	908.7	735.7	(173.0)	-19.0%	43.0	37.0	(5.9)	-13.8%
Total	31,912.5	29,521.3	-2,391.2	-7.5%	1,579.7	1,243.2	-336.5	-21.3%

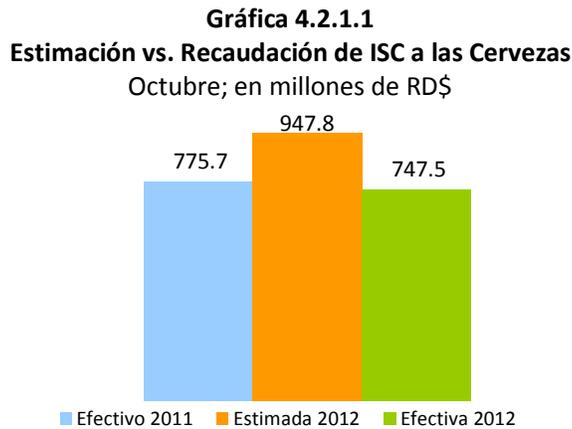
En otro orden, la actividad que ha presentado uno de los mayores pesos en la recaudación de ITBIS en los diez meses transcurridos del año 2012 ha sido Comercio. En el mes de octubre 2012, este presenta un crecimiento en cuanto al monto de ITBIS pagado de 3.6%, equivalente a RD\$26 millones más que el mismo período del año pasado. Sin embargo, las operaciones gravadas de este sector presentaron una caída interanual de 7.2%, es decir, RD\$2,237.9 millones menos que octubre del 2011. (Ver Gráfica 4.1.7)



4.2. Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) de Alcoholes y Tabaco

4.2.1. ISC sobre la cerveza¹¹

En el mes de octubre 2012, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas¹² fue de RD\$747.5 millones, lo que representa un descenso de RD\$28.2 millones respecto a octubre 2011, cifra equivalente a un decrecimiento de 3.6%. En cuanto al estimado, este muestra un nivel de cumplimiento de 78.9%.



¹² En la actualidad la tasa del impuesto Ad-valorem para las cervezas es de 7.5% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$471.5 cada litro de alcohol absoluto; Estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

Las operaciones gravadas, declaradas y presentadas por los contribuyentes del sector, mostraron un crecimiento de 5.3% con relación al mismo mes del año 2011; mientras que la cantidad de litros de alcohol absoluto¹³ disminuyó un 12.8%.

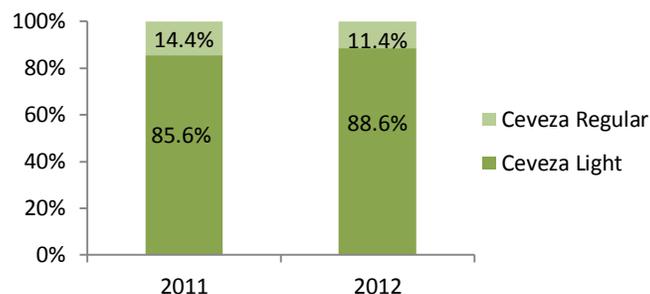
En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-valorem creció 5.3% y el Específico disminuyó 6.1% en el mes de octubre 2012, comparados con el mismo periodo del año anterior.¹⁴ (Ver Cuadro 4.2.1.1)

Cuadro 4.2.1.1
Impuesto Ad-valorem y Específico
Sector Cerveza
Declaración de octubre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2011	2012	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	118.5	124.7	6.3	5.3%
Específico	663.0	622.8	-40.3	-6.1%
Total	781.5	747.5	-34.0	-4.4%

El consumo de las cervezas light¹⁵ ocupa actualmente el 88.6% del consumo local de cervezas, presentando un incremento de 3 puntos porcentuales en relación al mismo período del 2011. Es importante mencionar que el ISC Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un incremento en la venta de cervezas de menor grado alcohólico implica un efecto negativo en la recaudación del Impuesto Específico. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

Gráfica 4.2.1.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
Declaración de octubre; en porcentaje



En lo que se refiere a la recaudación efectiva acumulada de este impuesto, en el período enero – octubre de 2012, ésta fue de RD\$8,261.6 millones, lo que representa un aumento de RD\$282.6 millones respecto al

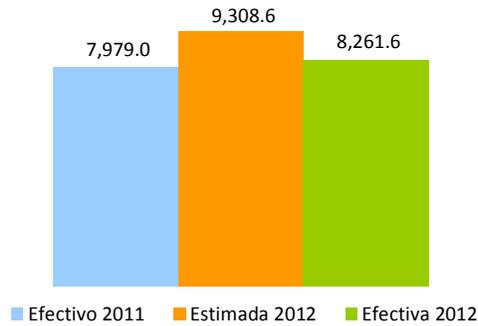
¹³ Son los litros puros de alcohol vendidos; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

¹⁴ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a posibles saldos a favor, insumos de importación y compras locales, así como pagos computables a cuenta.

¹⁵ Para fines de este estudio, se define cerveza light las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

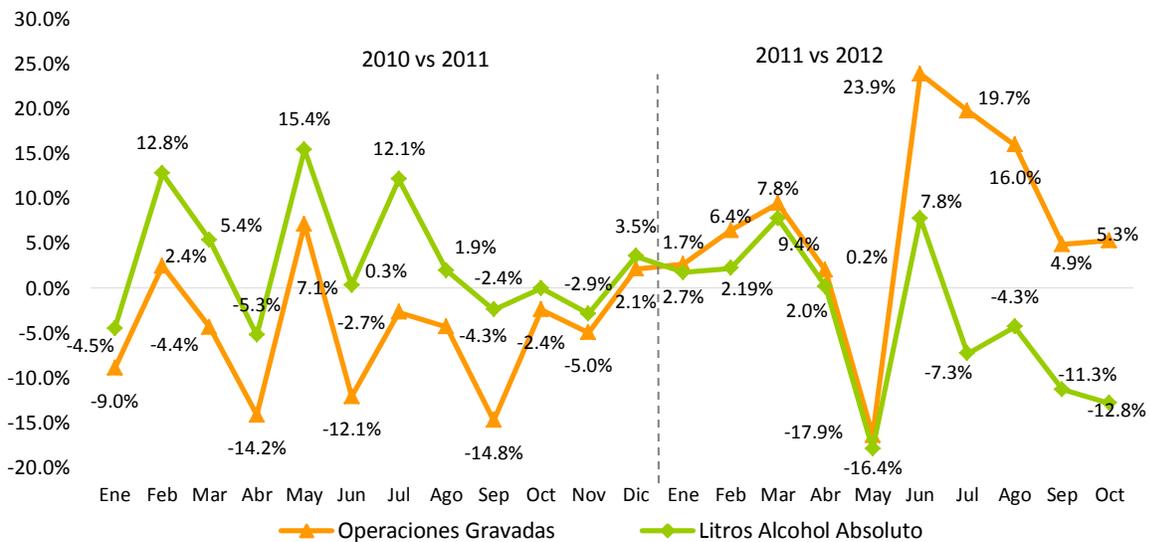
mismo período de 2011, cifra equivalente a un crecimiento de 3.5%. Respecto al estimado, en dicho período muestra un nivel de cumplimiento de 88.8%, equivalente a una diferencia de RD\$1,047 millones. (Ver Gráfica 4.2.1.3)

Gráfica 4.2.1.3
ISC a las Cervezas
Enero - octubre; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.1.4 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas por este impuesto y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes; ambas variables presentan tendencias positivas en los primeros cuatro meses del año 2012, pero con una desaceleración para el quinto mes. Para octubre 2012, la cantidad de litros de alcohol absolutos vendidos presentó una caída de 12.8%.

Gráfica 4.2.1.4
Sector Cerveza
Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas
Período/año actual vs. período/año anterior¹⁶

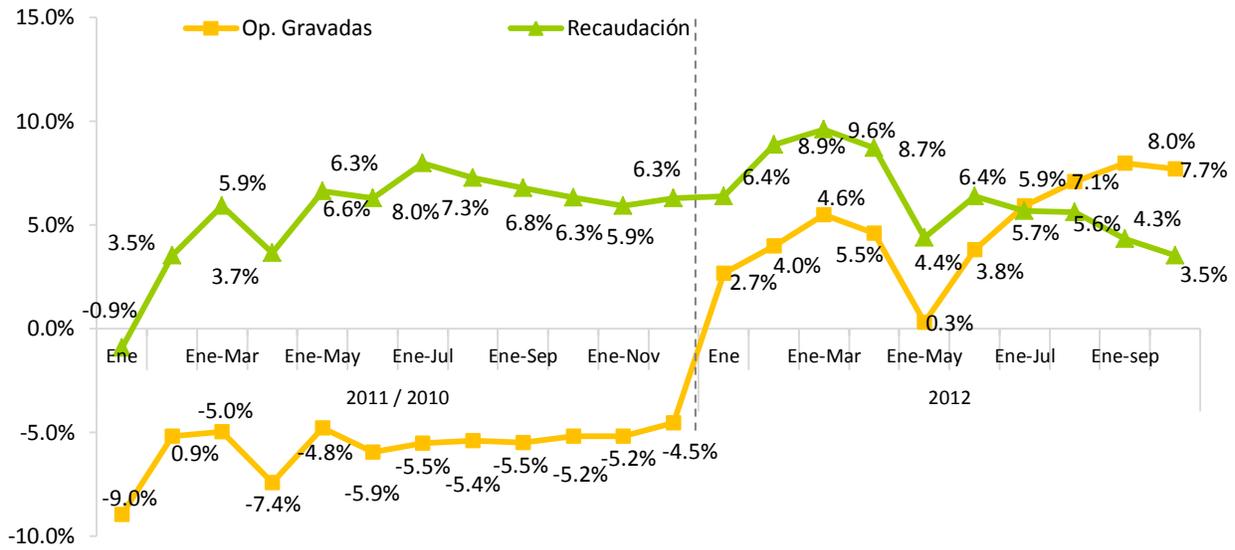


Nota: Datos generados el 06 de noviembre del 2012.

¹⁶Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

En la Gráfica 4.2.1.5 se puede observar el comportamiento del crecimiento acumulado de las operaciones gravadas y la recaudación efectiva. Ambas variables se sitúan en terreno positivo en los diez meses que han transcurrido del año 2012, lo cual va de la mano con el crecimiento en el volumen de producción de cerveza de 2.2%¹⁷ según el informe de enero-junio presentando por el Banco Central de la República Dominicana¹⁸.

Gráfica 4.2.1.5
Sector Cerveza
Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. período/año anterior



Nota: Datos generados el 06 de noviembre del 2012.

4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol¹⁹

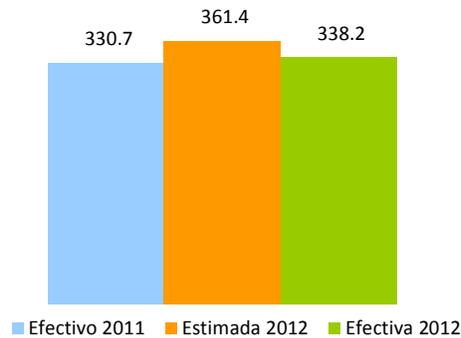
En el mes de octubre de 2012, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de ron y otros productos derivados del alcohol fue de RD\$338.2 millones, lo que representa un incremento de RD\$7.4 millones respecto a octubre del 2011. Respecto al monto estimado la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 93.6%, correspondiente a un déficit de RD\$23.3 millones. (Ver Gráfica 4.2.2.1)

¹⁷ El volumen de producción incluye la demanda interna y externa.

¹⁸ "Informe de la Economía Dominicana, Enero-Junio 2012 " Banco Central de la República Dominicana, Septiembre 2012.

¹⁹ La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 7.5% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

Gráfica 4.2.2.1
ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol
 Octubre; en millones RD\$



La cantidad de litros de alcohol absoluto declarados durante el mes de octubre aumentó 4.9% en comparación con octubre del 2011. Por tipo de impuesto, se observa un crecimiento en el impuesto Ad-Valorem de 16.6%, producto del aumento de las operaciones gravadas; al igual que el impuesto Específico con un crecimiento de 13.1%. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

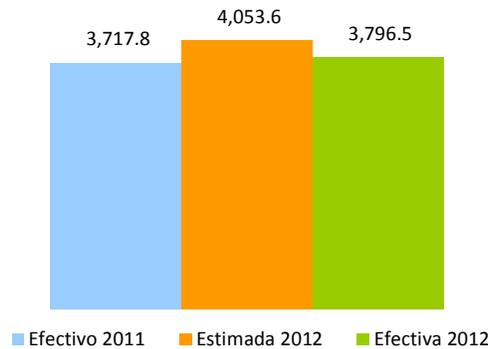
Cuadro 4.2.2.1
Impuesto liquidado Ad-valorem y Específico
Sector ron y demás productos derivados del alcohol
 Declaración de octubre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2011	2012	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	27.1	31.6	4.5	16.6%
Específico	303.8	343.4	39.7	13.1%
Total	330.9	375.1	44.2	13.4%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

En el período enero-octubre de 2012, las operaciones gravadas acumuladas crecieron 14.9% respecto al mismo período del año 2011; así mismo, los litros de alcohol absoluto presentaron un crecimiento de 2%. La recaudación acumulada fue de RD\$3,796.5 millones presentando un incremento de RD\$78.7 millones en comparación al año 2011. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 93.7%, con un déficit de RD\$257.1 millones respecto a la meta. (Ver Gráfica 4.2.2.2)

Gráfica 4.2.2.2
ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol
 Enero – octubre; en millones RD\$

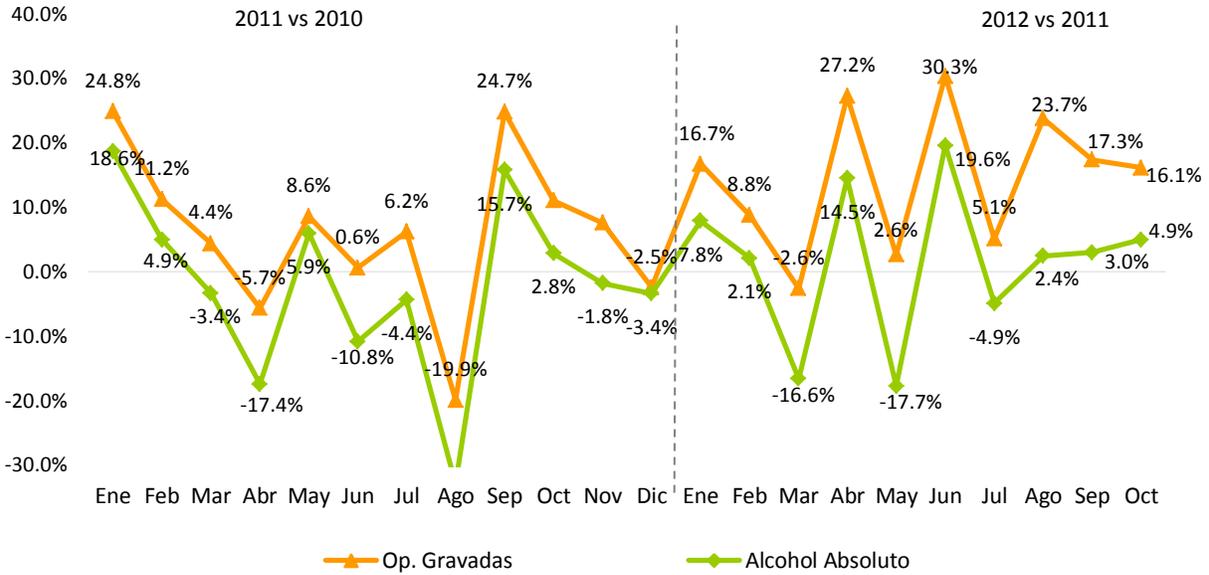


En la Gráfica 4.2.2.3 se puede observar el comportamiento de las operaciones gravadas del sector ron en el mes de octubre 2012, así como los litros de alcohol absoluto declarados. En la Gráfica 4.2.2.4 se presenta el crecimiento acumulado de las operaciones gravadas y su recaudación efectiva. Esta última muestra la tendencia negativa del crecimiento de la recaudación durante el 2011 respecto al 2010. En enero 2012 la recaudación presenta un crecimiento negativo que va recuperándose lentamente en los meses siguientes, que va en línea con los indicadores del sector utilizados para la medición del valor agregado, donde se observa un decrecimiento de 7.5%²⁰ en los niveles de producción de la elaboración de ron en el período enero-junio debido a la disminución en las ventas de este producto, según el informe de la economía del Banco Central de la República Dominicana²¹. Para el mes de octubre 2012, se observa un crecimiento de 2.1% en la recaudación acumulada.

²⁰ El volumen de producción incluye la demanda interna y externa.

²¹ "Informe de la Economía Dominicana, Enero-Junio 2012" Banco Central de la República Dominicana, Septiembre 2012.

Gráfica 4.2.2.3
Sector ron
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
Período/año Actual Vs. Período/año Anterior²²



Nota: Datos generados el 07 de noviembre del 2012; incluye solo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron.

Gráfica 4.2.2.4
Sector ron
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual Vs. Período/año anterior



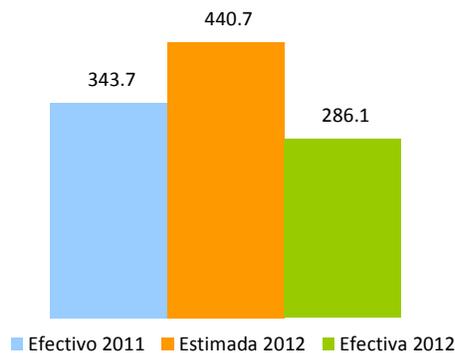
Nota: Datos generados el 07 de noviembre del 2012.

²²Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.3. ISC sobre productos de tabaco²³

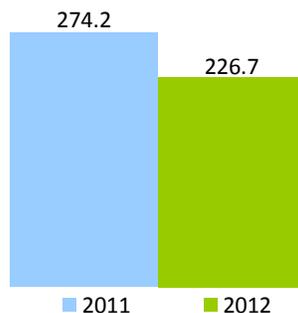
La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco fue de RD\$286.1 millones, lo que representa una disminución de RD\$57.6 millones respecto a octubre 2011. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 64.9%, equivalente a un déficit de RD\$154.7 millones.

Gráfica 4.2.3.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre el Tabaco
 Octubre; en millones de RD\$



La cantidad declarada de cigarrillos presentó una disminución de 24.6% con relación al mismo mes del año pasado; esto equivale a una caída de 43.1 millones de unidades de cigarrillos. En cuanto a las operaciones gravadas del sector, las mismas disminuyeron RD\$47.5 millones. (Ver Gráfica 4.2.3.2)

Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
 Declaración de octubre; en millones de RD\$



Al descomponer el impuesto liquidado en Ad-valorem y Específico, y compararlo con octubre del 2011, ambos presentan crecimientos negativos de 17.3% y 18.8%, respectivamente²⁴. (Ver Cuadro 4.2.3.1)

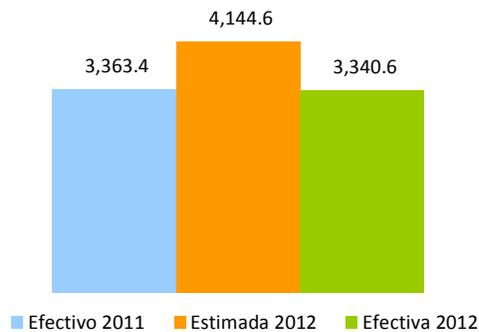
²³ La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-valorem
 Declaración octubre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2011	2012	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	60.3	49.9	-10.5	-17.3%
Específico	290.9	236.2	-54.7	-18.8%
Total	351.2	286.1	-65.1	-18.5%

En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-octubre 2012, ésta alcanzó el monto de RD\$3,340.6 millones, lo que representa un descenso de RD\$22.8 millones respecto al mismo período del 2011, cifra equivalente a un decrecimiento de 0.7%. Respecto al estimado para dicho período, se muestra un nivel de cumplimiento de 80.6%, con un déficit de RD\$803.9 millones. (Ver Gráfica 4.2.3.3)

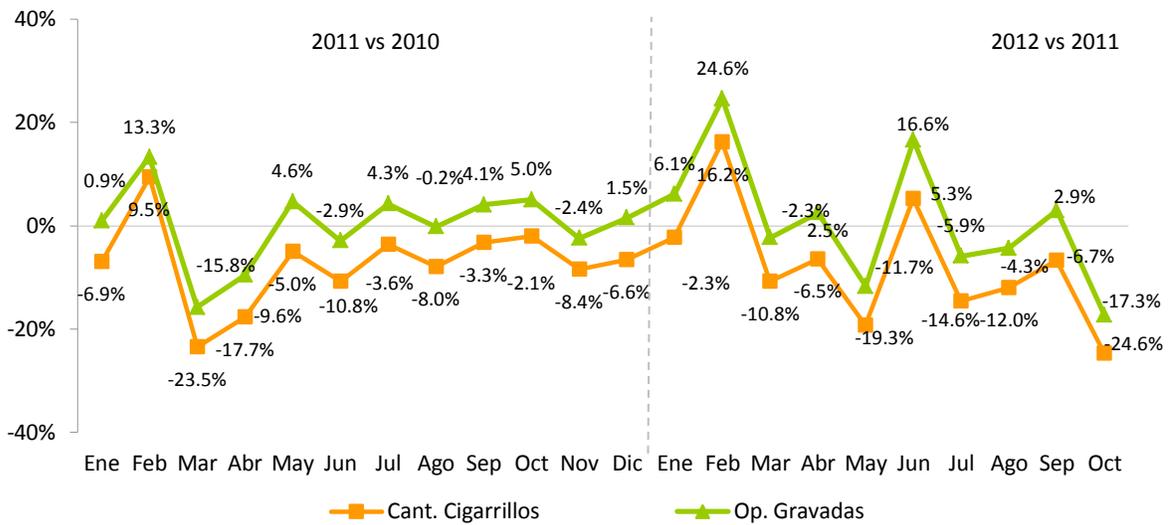
Gráfica 4.2.3.3
ISC sobre el Tabaco
 Enero – octubre; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.3.4 se muestra el crecimiento de las operaciones gravadas y la cantidad de cigarrillos declarados. A su vez, en la Gráfica 4.2.3.5 se presenta el crecimiento acumulado de la recaudación de este impuesto y las operaciones gravadas.

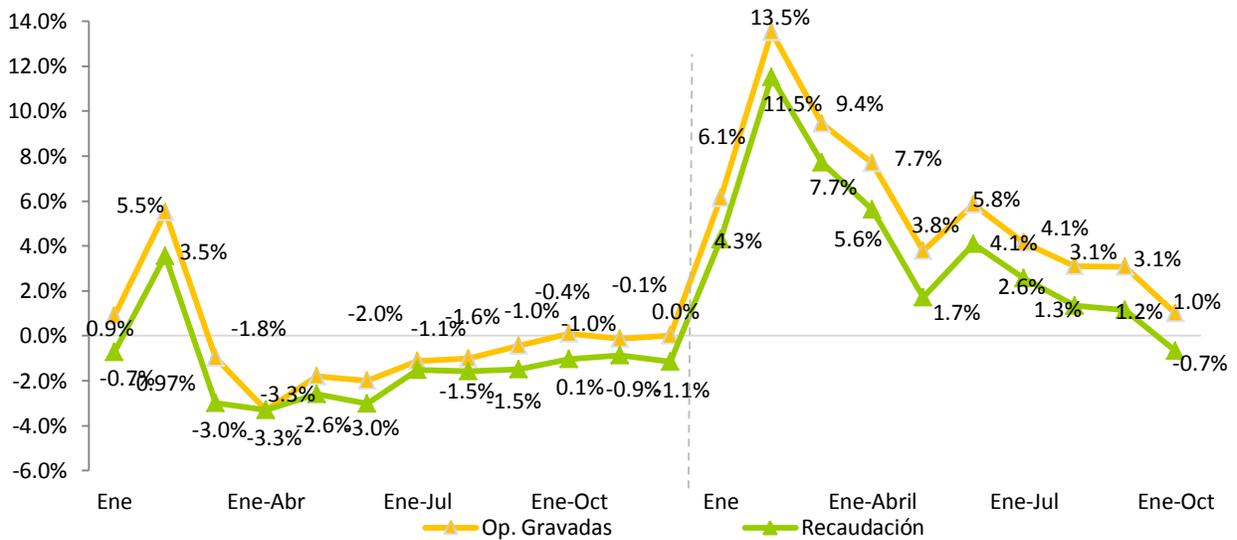
²⁴ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

Gráfica 4.2.3.4
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados el 07 de noviembre del 2012; se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

Gráfica 4.2.3.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados el 07 de noviembre del 2012.

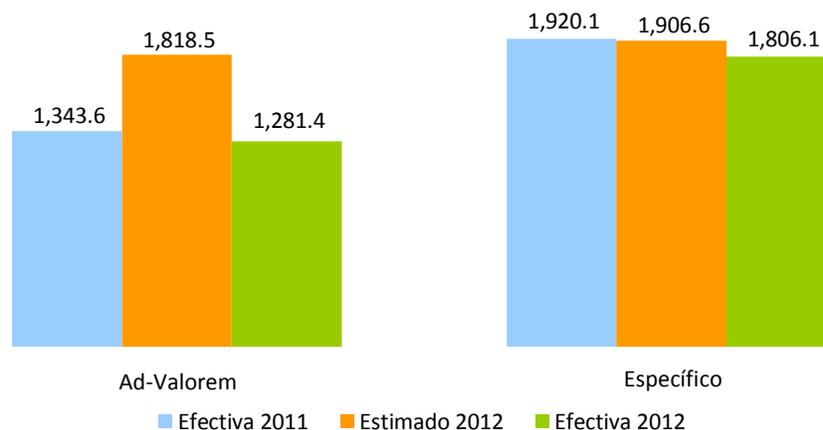
4.3. Impuesto Selectivo sobre hidrocarburos²⁵

En el mes de octubre de 2012, la recaudación por concepto del Impuesto Selectivo al Consumo de Hidrocarburos tanto Específico como Ad-valorem, ascendió a RD\$3,087.5 millones, equivalente a una disminución de RD\$176.2 millones respecto al mismo mes de 2011, llegando así a un decrecimiento de 5.4%. Con respecto a la estimación para dicho mes, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 82.9%.

Si se analiza cada impuesto de manera individual, la recaudación del Impuesto Ad-valorem en octubre 2012 disminuyó, recaudando RD\$62.2 millones menos que en el mismo mes de 2011. Respecto al estimado, este impuesto presenta un cumplimiento de 70.5%.

Por su parte, el impuesto específico decreció 5.9% con relación al mismo mes del año anterior, presentando una caída de RD\$114 millones. Respecto a la recaudación estimada presenta un cumplimiento de 94.7%, para un descenso de RD\$100.5 millones. (Ver Gráfica 4.3.1)

Gráfica 4.3.1
Estimación vs. Recaudación del ISC hidrocarburos
Octubre; en millones de RD\$



Para octubre de 2011, el precio internacional promedio del barril de petróleo²⁶ se situaba en US\$85.98, mientras que en el mismo mes de 2012 el precio promedio fue de US\$90.04, mostrando un crecimiento de

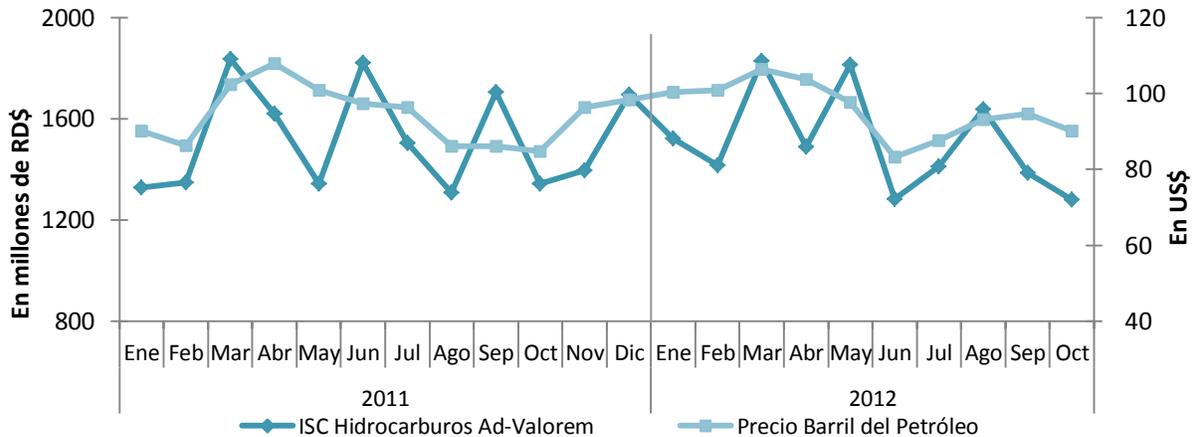
²⁵ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de enero de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

²⁶ Fuente: Energy Information Administration. <http://www.eia.gov/>

4.7%. Con respecto al mes anterior el precio promedio del barril de petróleo presentó un decrecimiento de 4.8%.

Durante el mes de octubre, las cotizaciones del petróleo cerraron en alza en Nueva York, impulsadas por una ola de optimismo sobre la situación de la zona euro tras la presentación del presupuesto español del 2013, que incluye fuertes recortes, y el temor de nuevas tensiones en Medio Oriente. La variación de los combustibles se debe a que las cotizaciones del petróleo en los mercados internacionales incrementaron debido a las tensiones geopolíticas entre Siria y Turquía, lo que provocó que el barril de crudo del tipo West Texas Intermediare (WTI) se incrementara²⁷.

Gráfica 4.3.2
Recaudación del ISC sobre Hidrocarburos y
Precio internacional del petróleo (Cushing, OK WTI)



Fuente: Energy Information Administration. <http://www.eia.gov/>

En este sentido, se puede observar en el Cuadro 4.3.1 como el precio del petróleo ha impactado el impuesto Ad-valorem; específicamente la gasolina Premium y Regular, aumentaron 10.5% y 9.2%, respectivamente. En lo que corresponde al Impuesto Específico, a la fecha los montos se encuentran actualizados respecto a la indexación por inflación iniciada desde mediados del 2010. Éstos no habían sido indexados desde 2007, de tal forma que el incremento promedio respecto a octubre 2011 ha sido de 3.6% (excluyendo el Avtur).

27 Fuente: <http://www.seic.gov.do/media/12172/SINTESIS%20MARTES%2030-10-2012%20.pdf>

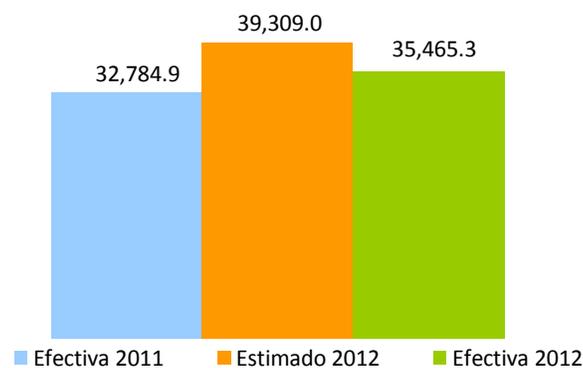
Cuadro 4.3.1
Impuestos Ad-valorem y Específico promedio por tipo de combustible
 Octubre 2012 vs. 2011; en RD\$

Tipo de combustible	Ad Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2011	2012	Variación Abs	%	2011	2012	Variación Abs	%
Gasolina Premium	17.84	19.71	1.87	10.5%	62.11	64.35	2.24	3.6%
Gasolina Regular	17.02	18.58	1.56	9.2%	54.94	56.93	1.99	3.6%
Gasoil Regular	18.78	20.49	1.72	9.2%	23.09	23.92	0.83	3.6%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	18.70	20.52	1.82	9.7%	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	18.70	20.52	1.82	9.7%	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasoil Premium 0.3%	18.79	20.49	1.70	9.0%	28.85	29.89	1.04	3.6%
Gasoil Premium EGP-C	18.70	20.54	1.84	9.9%	28.85	29.89	1.04	3.6%
Gasoil Premium EGP-T	18.70	20.55	1.85	9.9%	28.85	29.89	1.04	3.6%
Avtur	18.62	20.78	2.16	11.6%	5.60	5.81	0.21	3.8%
Kerosene	18.54	20.59	2.05	11.1%	16.04	16.61	0.57	3.6%
Fuel Oil	15.44	16.40	0.96	6.2%	16.04	16.61	0.57	3.6%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	15.33	16.31	0.98	6.4%	0.00	0.00	0.00	0.00
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	15.33	16.31	0.98	6.4%	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.
 Datos provenientes del Ministerio de Industria y Comercio.

Para el período enero-octubre 2012, la recaudación por concepto del ISC sobre hidrocarburos ascendió a RD\$35,465.3 millones, RD\$2,680.4 millones más que el mismo período de 2011 y equivalente a un crecimiento de 8.2%. Respecto al monto estimado, la recaudación efectiva mostró un cumplimiento de 90.2% (Ver Gráfica 4.3.3)

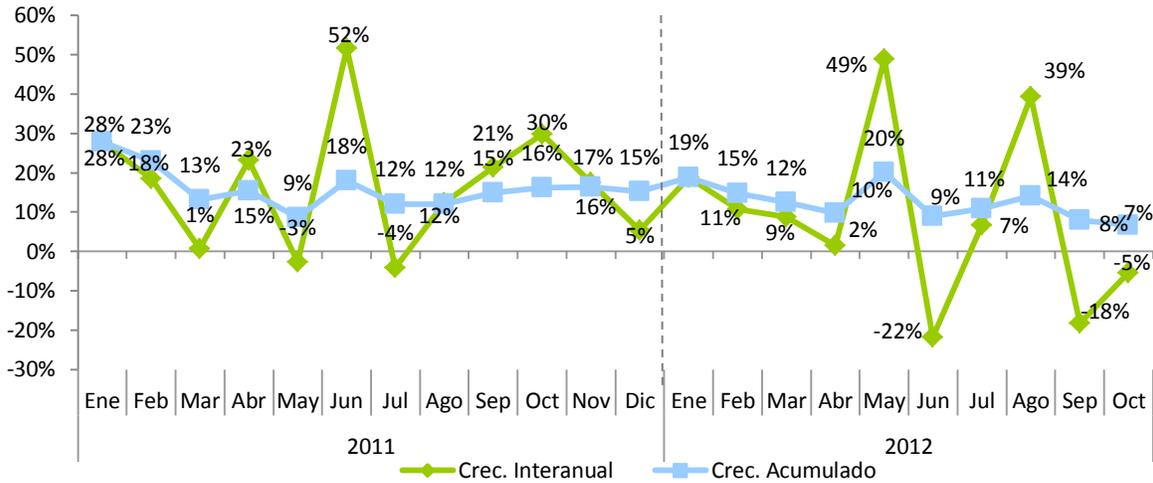
Gráfica 4.3.3
Estimación Vs. recaudación ISC de Hidrocarburos
 Enero - octubre 2012; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.3.4 se puede observar el comportamiento de la recaudación por este concepto mes a mes. Cabe destacar que los crecimientos interanuales son muy variables en todo el año, manteniéndose mayormente en cuadrante positivo. En el mes de octubre 2012, el Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos

presentó un decrecimiento de 5%. No obstante, el crecimiento acumulado sigue presentando una tendencia positiva con un 7%.

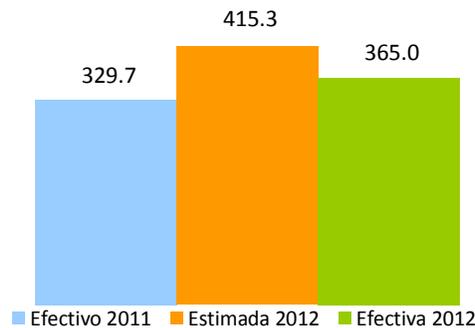
Gráfica 4.3.4
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.4. Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias

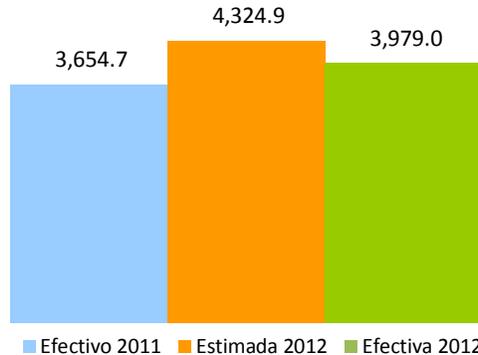
La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de octubre del 2012 fue de RD\$365 millones, registrando un crecimiento de 10.7% respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a RD\$35.3 millones. Con relación al estimado la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 87.9%, equivalente a un faltante de RD\$50.3 millones. (Ver gráfica 4.4.1).

Gráfica 4.4.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Septiembre; en millones de RD\$



La recaudación acumulada enero-octubre fue de RD\$3,979.0 millones, esta muestra un crecimiento de 8.9% con relación al mismo período del 2011 y un cumplimiento de 92% respecto a las estimaciones, equivalente a un faltante de RD\$345.8 millones²⁸ (ver Gráfica 4.4.2).

Gráfica 4.4.2
Recaudación acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Enero - octubre; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.4.3 se puede observar el comportamiento de la recaudación por este concepto mes a mes: los crecimientos interanuales son muy variables durante todo el año, manteniéndose mayormente en terreno positivo, por lo que el crecimiento acumulado presenta una apreciada tendencia positiva.

Gráfica 4.4.3
Crecimiento de la recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje

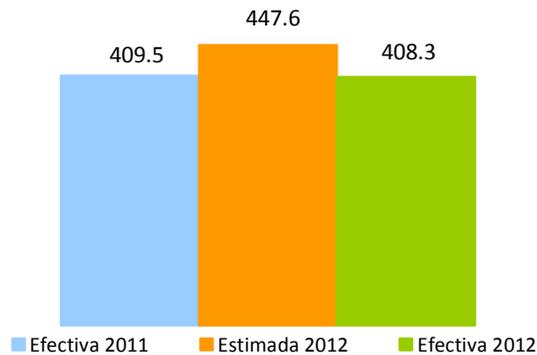


²⁸ Se destaca que el crecimiento estimado para el 2012 fue de 26% mayor al recaudo del 2011.

4.5. Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones

La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre servicios de telecomunicaciones (IST)²⁹ ascendió en el mes de octubre a RD\$408.3 millones, registrando un decrecimiento interanual de 0.3%, para una reducción de RD\$1.2 millones, comparado con el mismo periodo del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 91.2%, equivalente a un déficit de RD\$39.3 millones respecto a la meta.

Gráfica 4.5.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
 Octubre; en millones de RD\$

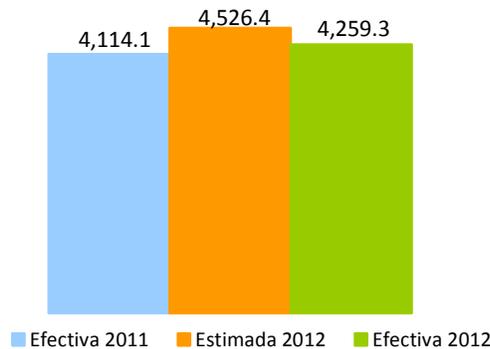


En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de octubre éstas decrecieron 0.5% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$20.9 millones. Asimismo, las operaciones gravadas representan el 63.5% respecto a las operaciones totales declaradas en octubre 2012. Este porcentaje se ha mantenido casi constante.

En relación al acumulado, para el periodo enero-octubre la recaudación total de este impuesto presenta un crecimiento de 3.5% respecto al mismo periodo del año anterior. La recaudación efectiva a octubre no superó el estimado, equivalente a un déficit de RD\$267.1 millones; muestra un nivel de cumplimiento de 94.1%. (Ver Gráfica 4.5.2)

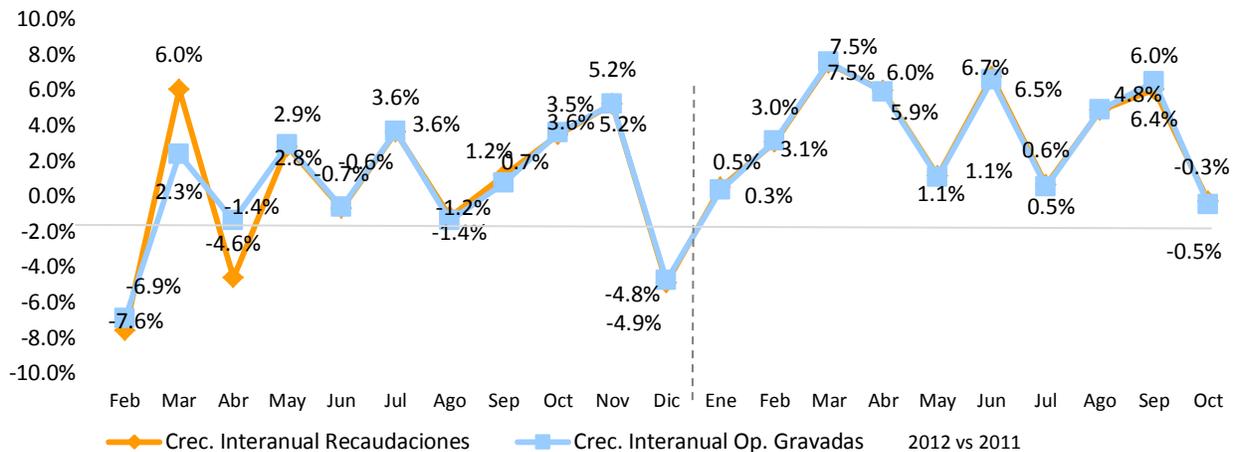
²⁹ Es un impuesto que grava la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegráficos, radiofónicos, inalámbricos, vía satélite, cable submarino o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestre. Este concepto no incluye transmisiones de programas hechos por estaciones de radio y televisión. La tasa a pagar es de 10%.

Gráfica 4.5.2
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre telecomunicaciones
 Enero - octubre; en millones RD\$



Al observar la evolución del crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la recaudación, es notable la tendencia positiva de estas variables en los primeros meses del año. Los Resultados Preliminares de la Economía Dominicana enero-junio 2012, publicados por el Banco Central de la República Dominicana³⁰, establecen que el valor agregado de la actividad de comunicaciones continúa mejorando su comportamiento al registrar un incremento de su valor agregado en 2.5%. (Ver gráficas 4.5.3 y 4.5.4)

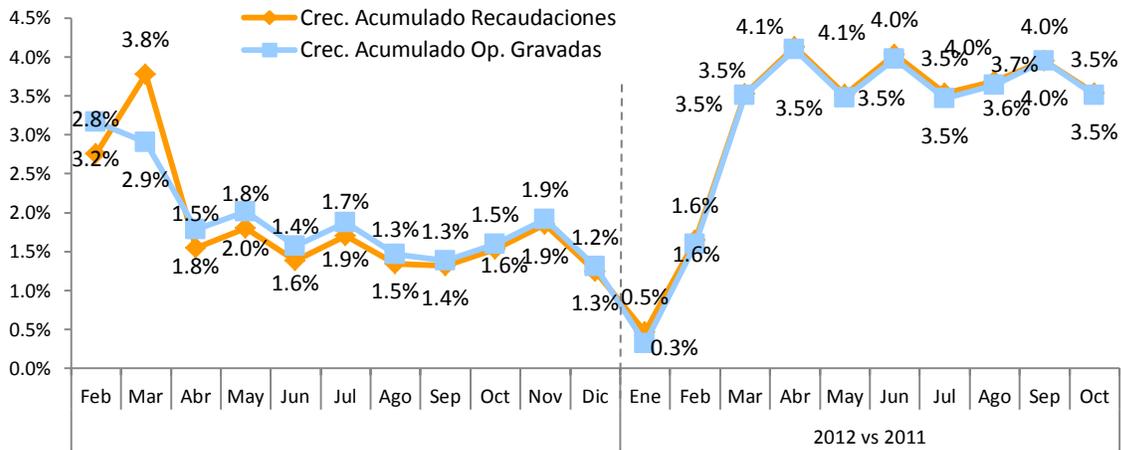
Gráfica 4.5.3
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

³⁰ Banco Central de la República Dominicana. (2012, septiembre). *Resultados Preliminares de la Economía Dominicana*. República Dominicana.

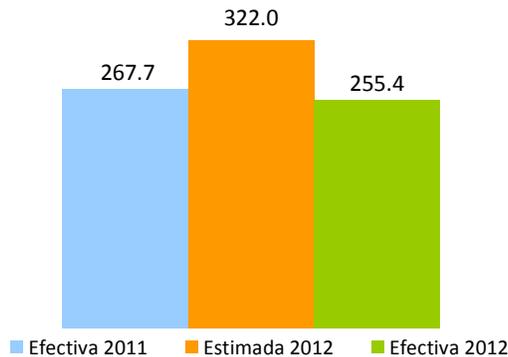
Gráfica 4.5.4
Evolución acumulada del crecimiento de la recaudación y operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.6. Impuesto Selectivo sobre Seguros³¹

En el mes de octubre de 2012 la recaudación efectiva por concepto del ISC sobre Seguros fue de RD\$255.4 millones, presentando una disminución de RD\$12.3 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a una caída de 4.6%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 79.3%, equivalente a un faltante de RD\$66.6 millones.

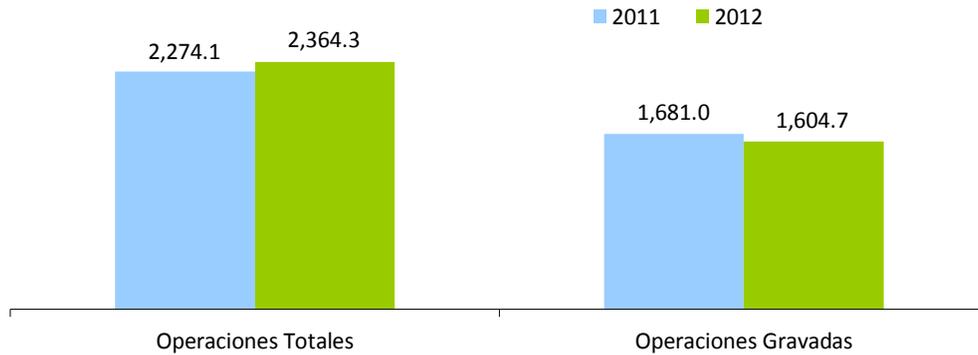
Gráfica 4.6.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros
 Octubre; en millones de RD\$



³¹ Es un impuesto que grava los servicios de seguros en general. La base de este impuesto será la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro. La tasa a pagar es de 16%.

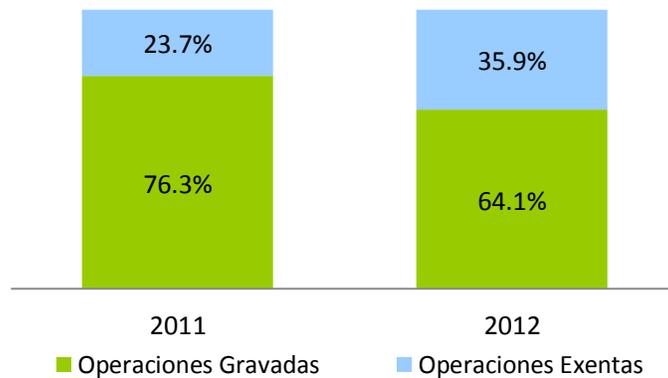
La disminución que presenta la recaudación de este mes, respecto al mismo mes del año anterior viene definido por el desempeño de las operaciones gravadas, las cuales cayeron en 4.5%. (Ver Gráfica 4.6.2).

Gráfica 4.6.2
Operaciones totales y gravadas ISC sobre los Seguros
Reportadas en Octubre 2012 vs. 2011; en millones de RD\$



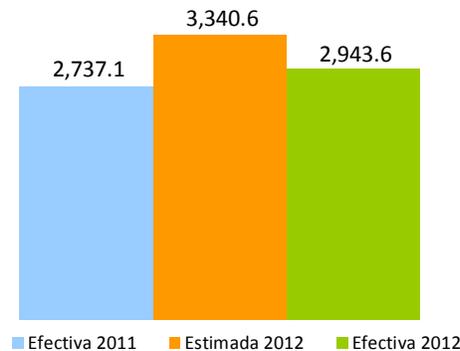
Por su parte, como se aprecia en la Gráfica 4.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe una disminución en las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales de 12.2 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior. En Octubre 2011, el 76.3% de las operaciones estaban gravadas por el ISC de Seguros, mientras que en 2012 éstas representaron 64.1% del total de las operaciones.

Gráfica 4.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
Operaciones reportadas en Octubre 2012 vs. 2011; en porcentajes



Por otro lado, la recaudación acumulada del período enero-octubre de 2012 presenta un crecimiento de 7.5% respecto al mismo período de 2011, equivalente a RD\$206.5 millones más. Sin embargo, respecto al monto estimado, logró un nivel de cumplimiento de 88.1%. (Ver Gráfica 4.6.4)

Gráfica 4.6.4
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros
 Enero-Octubre; en millones de RD\$



Como puede observarse en la Gráfica 4.6.5, tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas como de la recaudación presentan una tendencia positiva en lo que va del año, hasta septiembre; en el mes de octubre, podemos ver una caída de 4.5% y 4.6%, respectivamente. A su vez, es notable la relación que existe entre el crecimiento de las operaciones gravadas y la recaudación efectiva.

En lo que se refiere a la evolución del crecimiento acumulado de estas variables, en la Gráfica 4.6.6, se observa una tendencia positiva en el primer semestre del año; esto va en línea con el crecimiento de las primas netas cobradas, las cuales crecieron 12.5% según los Resultados Preliminares de la Economía Dominicana, enero-junio 2012, publicados por el Banco Central de la República Dominicana³²

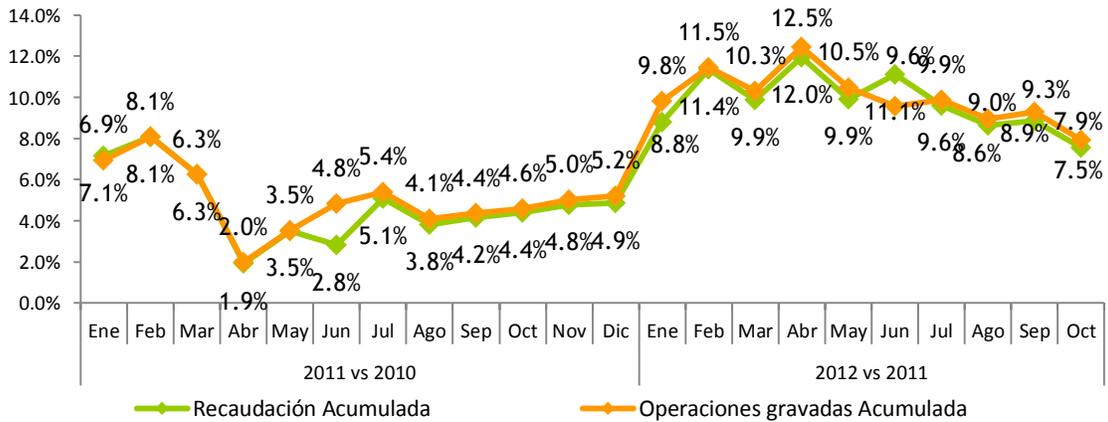
³² Banco Central de la República Dominicana. (2012, septiembre). *Resultados Preliminares de la Economía Dominicana*. República Dominicana.

Gráfica 4.6.5
Evolución del crecimiento Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Las tasas de crecimiento representan la razón de cada mes del año actual sobre el mismo mes del año anterior. Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Gráfica 4.6.6
Evolución crecimiento acumulado de las operaciones gravadas de las compañías de seguros
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



5. Impuestos sobre juegos de azar³³

La recaudación efectiva acumulada a octubre 2012, por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$2,130.1 millones (ver Cuadro 5.1). De esta recaudación, el 43% resultó por concepto del Impuesto Específico de Bancas de Apuesta y Deportivas, seguido por el Impuesto sobre Tragamonedas con 22% de participación, el Impuesto sobre Premios obtuvo 12% de la recaudación. Finalmente, el Impuesto sobre Casinos de Juegos y el Impuesto por Juegos Telefónicos registraron el 9% y 3% del recaudo, respectivamente. (Ver Gráfica 5.1)

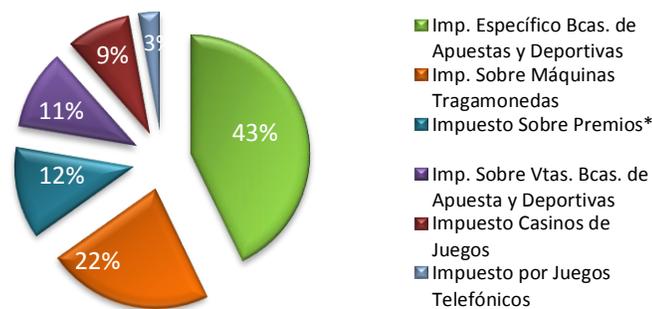
Cuadro 5.1
Resultados Recaudatorios por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
Enero - octubre 2012; en millones de RD\$

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total Recaudo
Imp. Específico Bcas. de Apuestas y Deportivas	88.6	82.6	101.6	92.5	85.4	90.4	95.5	97.7	83.8	94.8	912.9
Imp. Sobre Máquinas Tragamonedas	48.3	47.5	46.5	53.1	49.1	49.4	48.4	46.9	45.0	42.4	476.6
Impuesto Sobre Premios*	39.1	36.7	32.9	17.1	19.2	26.2	19.4	19.0	23.6	31.3	264.4
Imp. Sobre Vtas. Bcas. de Apuesta y Deportivas	21.4	20.2	24.1	23.2	19.9	23.6	24.6	27.0	23.7	22.8	230.4
Impuesto Casinos de Juegos	16.7	17.7	18.1	29.4	17.9	18.8	17.7	17.8	17.6	13.9	185.6
Impuesto por Juegos Telefónicos	13.9	6.8	7.0	3.4	6.5	5.8	2.7	5.9	3.8	4.5	60.2
Total	228.0	211.5	230.3	218.6	198.1	214.1	208.3	214.2	197.4	209.6	2,130.1

*Incluye la retención sobre premios Bancas de Lotería y Deportivas.

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo; actualizado el 6 de noviembre 2012.

Gráfica 5.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
Enero - octubre 2012



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

³³ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 3% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (15% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana se juegan alrededor de RD\$3,362.6 millones mensuales en máquinas tragamonedas y bancas de apuestas (lotería y deportivas). A su vez, se reporta en promedio la existencia formal de 6,887 máquinas tragamonedas, 30,285 bancas de lotería y 1,318 bancas deportivas. (Ver cuadro 5.2)

Cuadro 5.2
Cantidad y venta promedio mensual por concepto de Juegos de Azar
2011-2012; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas promedio mensual ^{a/}
Máquinas Tragamonedas	6,887	697.3
Bancas de Lotería	30,285	2,287.9
Bancas Deportivas	1,318	377.5
Total		3,362.6

a/ Cálculos realizados en base a venta presunta.
Nota: Datos actualizados el 6 de noviembre de 2012.

6. Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)

En octubre 2012, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo³⁴ y Contribución de Salida de Pasajeros³⁵ fue igual a RD\$342.1 millones. Este monto supera al del mismo mes del año 2011 en RD\$9.4 millones, representando una tasa de crecimiento de 2.8%. A su vez, respecto al estimado, estos impuestos presentaron un cumplimiento de 87.6%.

Gráfica 6.1
Recaudación de Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros
Octubre; en millones RD\$



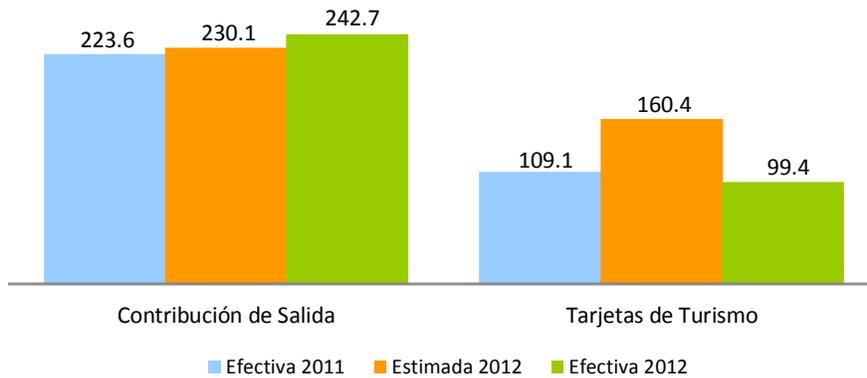
³⁴La tarjeta de turista es un impuesto establecido por el Estado Dominicano bajo la Ley No. 199 de fecha 9 de junio del 1966, para los viajeros extranjeros que visitan nuestro país y que mediante un acuerdo migratorio no necesitan visado, tales como Argentina, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay, Corea del Sur, Israel, Japón. Las tarjetas de turismo podrán adquirirse al precio de US\$10 o EU\$10.

³⁵Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

Al analizar estos impuestos por separado, la recaudación proveniente del concepto de Tarjetas de Turismo, disminuyó en RD\$9.7 millones comparada con octubre 2011, equivalente a una tasa de crecimiento negativa de 8.9%. Con respecto al estimado, el nivel de cumplimiento de este concepto es de 62%, para un faltante de RD\$60.9 millones.

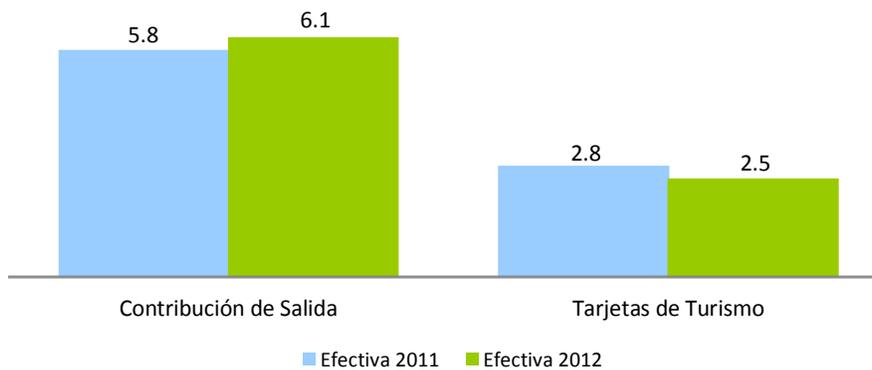
En lo relativo a la recaudación por concepto de Contribución de Salida, la tasa de crecimiento es de 8.5% en comparación con el mismo mes de 2011, mostrando un incremento absoluto de RD\$19 millones. En tanto, el nivel de cumplimiento según lo estimado fue de 105.5%.

Gráfica 6.2
Estimación vs. recaudación por conceptos
 Octubre 2011-2012; en millones RD\$



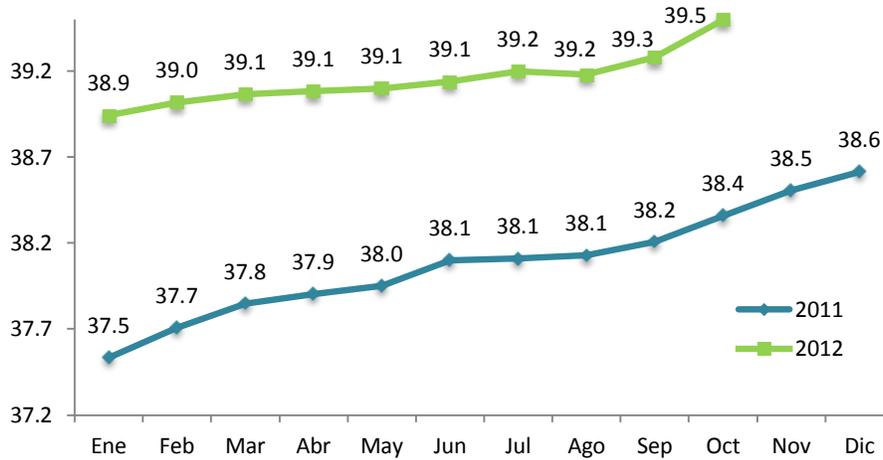
Al hacer la comparación de la recaudación en dólares de estos dos conceptos, se observa que su comportamiento no varía la tendencia exhibida por éstos en su comparación en RD\$. (Ver Gráfico 6.3).

Gráfica 6.3
Recaudación por conceptos
 Octubre 2011-2012; en millones US\$



La tasa del dólar no ha experimentado grandes variaciones en el presente año, pero con respecto a octubre del año anterior sí se observa una variación de RD\$1.2 pesos; hay que destacar que la tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos fue de RD\$40.3, en cambio la misma se ha mantenido en promedio en RD\$39.5 en el mes de octubre.

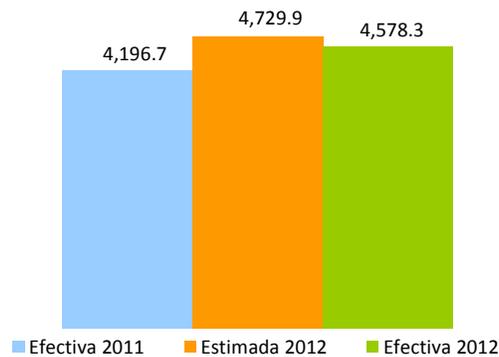
Gráfica 6.4
Comportamiento de la tasa promedio mensual del dólar
 2011-2012



Fuente: Banco Central de la República Dominicana.

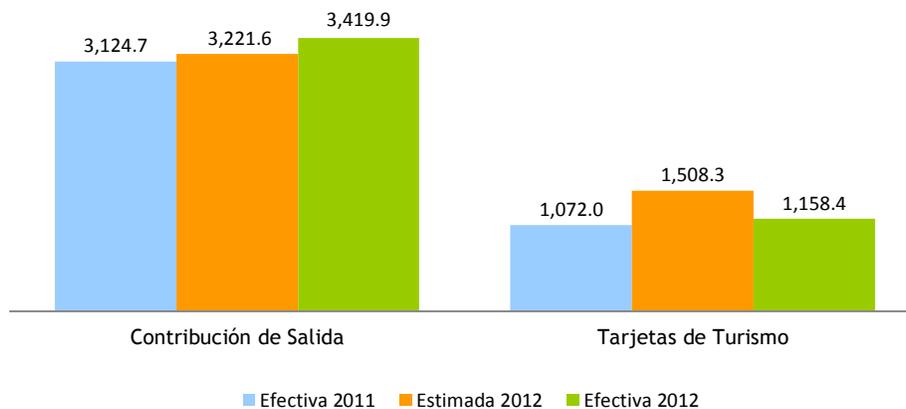
En cuanto a la recaudación acumulada por estos impuestos, a octubre de 2012 fue de RD\$4,578.3 millones, mostrando un crecimiento de 9.1% con relación al mismo período del año anterior, equivalente a RD\$381.6 millones adicionales. Respecto al monto estimado, la recaudación efectiva mostró un cumplimiento de 96.8%.

Gráfica 6.5
Recaudación y estimación acumulada
 Enero - octubre; en millones RD\$



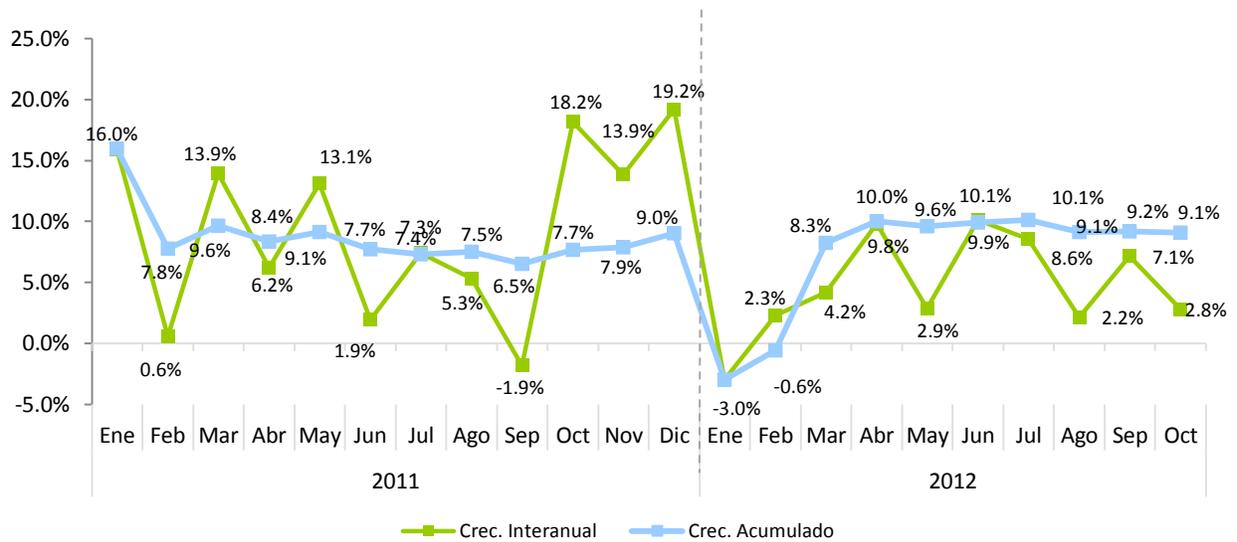
De manera individual, la recaudación acumulada enero-octubre por concepto de Tarjetas de Turismo presentó un crecimiento de 8.1% respecto al mismo período de 2011, dando origen a un incremento de RD\$86.4 millones. En lo que se refiere a la recaudación estimada, esta mostró un nivel de cumplimiento de 76.8%. En lo relativo a la recaudación de la Contribución de Salida, se aprecia un crecimiento de 9.4% respecto a enero–octubre 2011, equivalente a RD\$295.2 millones adicionales. En cuanto al estimado, el mismo presenta un nivel de cumplimiento de 106.2%. (Ver Gráfica 6.6)

Gráfica 6.6
Estimación vs. recaudación por conceptos
Enero - octubre; en millones RD\$



La recaudación por concepto de estos impuestos experimentó crecimientos interanuales positivos durante todo el 2011, a excepción de octubre en el que disminuyó en 1.9%. No obstante, el primer mes del año 2012 empezó con un decrecimiento de 3%; se observa una recuperación en los meses de febrero a octubre, teniendo para el último mes un crecimiento de 2.8% dando origen a un descenso de 4.3 puntos porcentuales con respecto al mes anterior. Un factor que incidió en la recaudación en los meses de enero y febrero fue la implementación del nuevo sistema para ventas masivas de tarjetas de turismo a consulados, embajadas y tour operadores, lo que impidió que en el mes de enero se vendieran tarjetas a estas entidades. Ya en el mes de febrero entra en funcionamiento el nuevo sistema y se atendieron las solicitudes pendientes de enero 2012.

Gráfica 6.7
Evolución crecimiento de las recaudaciones
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



ANEXOS

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Octubre 2012 vs 2011

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2011	2012*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	4,647.4	5,936.9	1,289.5	27.7%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	1,427.9	1,628.0	200.1	14.0%
-Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	47.5	112.7	65.3	137.5%
-Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	1,041.5	1,115.9	74.5	7.2%
-Otros	338.9	399.3	60.4	17.8%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	2,055.7	2,793.2	737.5	35.9%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	2,036.2	2,779.3	743.1	36.5%
- Casinos de Juego	19.6	13.9	(5.6)	-28.7%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	1,163.8	1,515.7	351.9	30.2%
- Dividendos	128.2	600.7	472.5	368.7%
- Intereses Pagados	74.2	67.7	(6.4)	-8.7%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	123.6	128.6	5.0	4.1%
- Otras Retenciones	85.6	95.0	9.4	11.0%
- Pagos al Exterior en General	635.8	514.3	(121.6)	-19.1%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	21.7	22.8	1.1	5.0%
- Otros	94.8	86.6	(8.1)	-8.6%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,150.0	2,457.6	307.6	14.3%
- Operaciones Inmobiliarias	304.0	381.5	77.5	25.5%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	32.4	44.2	11.7	36.2%
- Impuesto Sobre Sucesiones	20.8	24.4	3.7	17.7%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	922.9	1,037.0	114.1	12.4%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	364.6	395.0	30.4	8.3%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	346.0	385.3	39.3	11.3%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	48.5	64.3	15.8	32.6%
- Otros	110.9	126.0	15.1	13.6%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	10,045.7	10,102.8	57.1	0.6%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	3,926.3	4,196.1	269.7	6.9%
- ITBIS	3,875.3	4,101.6	226.3	5.8%
- Otros	51.0	94.5	43.4	85.1%
Impuestos Sobre Mercancías	4,714.6	4,462.6	(252.1)	-5.3%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	330.7	338.2	7.4	2.3%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	775.7	747.5	(28.2)	-3.6%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	343.7	286.1	(57.6)	-16.8%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,343.6	1,281.4	(62.2)	-4.6%
-Hidrocarburos Específico	1,920.1	1,806.1	(114.0)	-5.9%
-Otros	0.8	3.3	2.5	334.7%
Impuestos Sobre los servicios	1,007.0	1,029.4	22.4	2.2%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	329.7	365.0	35.3	10.7%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	409.5	408.3	(1.2)	-0.3%
-Impuesto s/ los Seguros	267.7	255.4	(12.3)	-4.6%
-Otros	0.1	0.7	0.6	1043.6%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	397.8	414.8	17.0	4.3%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	244.5	271.7	27.3	11.2%
-Impuesto sobre Maq Tragamonedas	52.1	42.4	(9.7)	-18.6%
-Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	96.6	94.8	(1.8)	-1.9%
-Otros	4.6	5.9	1.3	27.9%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	223.9	247.8	23.8	10.6%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	223.6	242.7	19.0	8.5%
-Otros	0.3	5.1	4.8	1597.1%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.0	(0.0)	-47.6%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	121.6	131.2	9.6	7.9%
-Tarjetas de Turismo	109.1	99.4	(9.7)	-8.9%
-Otros	12.5	31.7	19.2	154.0%
TOTAL	17,188.6	18,876.2	1,687.6	9.8%

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Octubre 2012 vs 2011

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2011	2012*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	54,864.9	78,206.9	23,342.0	42.5%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	16,870.4	18,246.8	1,376.4	8.2%
-Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,338.6	1,318.5	(20.1)	-1.5%
-Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	11,901.0	13,487.7	1,586.7	13.3%
-Otros	3,630.9	3,440.6	(190.3)	-5.2%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	21,076.3	40,714.4	19,638.1	93.2%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	20,927.8	40,528.7	19,601.0	93.7%
- Casinos de Juego	148.5	185.6	37.1	25.0%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	16,918.2	19,245.8	2,327.5	13.8%
- Dividendos	9,387.8	7,101.4	(2,286.4)	-24.4%
- Intereses Pagados	790.6	780.7	(9.9)	-1.2%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	550.8	2,823.3	2,272.5	412.6%
- Otras Retenciones	569.9	1,019.2	449.3	78.8%
- Pagos al Exterior en General	4,728.9	6,461.8	1,732.9	36.6%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	66.6	230.4	163.8	246.0%
- Otros	823.7	829.0	5.4	0.6%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	12,736.2	16,339.4	3,603.1	28.3%
- Operaciones Inmobiliarias	3,080.9	3,148.0	67.1	2.2%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	577.1	651.4	74.3	12.9%
- Impuesto Sobre Sucesiones	193.5	198.6	5.0	2.6%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	2,564.4	2,921.9	357.5	13.9%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	1,093.8	3,817.4	2,723.7	249.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	3,441.4	3,681.4	240.1	7.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	459.0	556.6	97.5	21.2%
- Otros	1,326.3	1,364.2	37.9	2.9%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	98,647.9	108,551.4	9,903.5	10.0%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	38,411.4	44,424.6	6,013.3	15.7%
- ITBIS	37,849.6	43,889.9	6,040.4	16.0%
- Otros	561.8	534.7	(27.1)	-4.8%
Impuestos Sobre Mercancías	48,328.9	50,902.9	2,574.0	5.3%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	3,717.8	3,796.5	78.7	2.1%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	7,979.0	8,261.6	282.6	3.5%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	3,363.4	3,340.6	(22.8)	-0.7%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	15,160.0	15,067.9	(92.1)	-0.6%
-Hidrocarburos Específico	17,624.9	20,397.3	2,772.5	15.7%
-Otros	28.7	38.9	10.1	35.3%
Impuestos Sobre los servicios	10,512.4	11,184.8	672.4	6.4%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	3,654.7	3,979.0	324.3	8.9%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	4,114.1	4,259.3	145.2	3.5%
-Impuesto s/ los Seguros	2,737.1	2,943.6	206.5	7.5%
-Otros	6.5	2.8	(3.6)	-56.0%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,395.2	2,039.1	643.9	46.1%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	655.2	610.4	(44.8)	-6.8%
-Impuesto sobre Maq Tragamonedas	433.1	476.6	43.5	10.1%
-Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	269.9	912.9	642.9	238.2%
-Otros	36.9	39.2	2.3	6.2%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	3,167.7	3,448.8	281.1	8.9%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	3,124.7	3,419.9	295.2	9.4%
-Otros	43.0	28.9	(14.2)	-32.9%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.2	0.2	439.7%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,216.8	1,303.8	86.9	7.1%
-Tarjetas de Turismo	1,072.0	1,158.4	86.4	8.1%
-Otros	144.8	145.4	0.6	0.4%
TOTAL	170,633.7	207,850.5	37,216.8	21.8%

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Octubre 2012

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	6,602.9	5,936.9	(666.0)	-10.1%	89.9%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	1,826.3	1,628.0	(198.3)	-10.9%	89.1%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	119.3	112.7	(6.6)	-5.5%	94.5%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	1,176.6	1,115.9	(60.7)	-5.2%	94.8%
-Otros	530.3	399.3	(131.0)	-24.7%	75.3%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	3,403.7	2,793.2	(610.5)	-17.9%	82.1%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	3,318.1	2,779.3	(538.8)	-16.2%	83.8%
- Casinos de Juego	85.6	13.9	(71.7)	-83.7%	16.3%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	1,372.9	1,515.7	142.8	10.4%	110.4%
- Dividendos	365.1	600.7	235.6	64.5%	164.5%
- Intereses Pagados	81.0	67.7	(13.3)	-16.4%	83.6%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	277.7	128.6	(149.1)	-53.7%	46.3%
- Otras Retenciones	57.9	95.0	37.1	64.0%	164.0%
- Pagos al Exterior en General	515.7	514.3	(1.4)	-0.3%	99.7%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	48.5	22.8	(25.7)	-53.0%	47.0%
- Otros	26.9	86.6	59.7	221.9%	321.9%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,508.2	2,457.6	(50.6)	-2.0%	98.0%
- Operaciones Inmobiliarias	406.8	381.5	(25.2)	-6.2%	93.8%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	35.4	44.2	8.7	24.7%	124.7%
- Impuesto Sobre Sucesiones	22.7	24.4	1.7	7.7%	107.7%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	1,057.4	1,037.0	(20.4)	-1.9%	98.1%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	393.5	395.0	1.4	0.4%	100.4%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	453.1	385.3	(67.9)	-15.0%	85.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	33.0	64.3	31.3	94.9%	194.9%
- Otros	106.2	126.0	19.7	18.6%	118.6%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	12,024.8	10,102.8	(1,922.0)	-16.0%	84.0%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	4,635.4	4,196.1	(439.3)	-9.5%	90.5%
- ITBIS	4,569.3	4,101.6	(467.7)	-10.2%	89.8%
- Otros	66.1	94.5	28.4	42.9%	142.9%
Impuestos Sobre Mercancías	5,475.9	4,462.6	(1,013.3)	-18.5%	81.5%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	361.4	338.2	(23.3)	-6.4%	93.6%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	947.8	747.5	(200.3)	-21.1%	78.9%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	440.7	286.1	(154.7)	-35.1%	64.9%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,818.5	1,281.4	(537.1)	-29.5%	70.5%
-Hidrocarburos Específico	1,906.6	1,806.1	(100.5)	-5.3%	94.7%
-Otros	0.8	3.3	2.4	299.4%	399.4%
Impuestos Sobre los servicios	1,185.3	1,029.4	(155.9)	-13.2%	86.8%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	415.3	365.0	(50.3)	-12.1%	87.9%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	447.6	408.3	(39.3)	-8.8%	91.2%
-Impuesto s/ los Seguros	322.0	255.4	(66.6)	-20.7%	79.3%
-Otros	0.4	0.7	0.3	64.4%	164.4%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	728.3	414.8	(313.4)	-43.0%	57.0%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	510.4	271.7	(238.7)	-46.8%	53.2%
-Impuesto sobre Maq Tragamonedas	50.1	42.4	(7.7)	-15.4%	84.6%
-Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	161.6	94.8	(66.9)	-41.4%	58.6%
-Otros	6.1	5.9	(0.2)	-3.4%	96.6%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	230.5	247.8	17.2	7.5%	107.5%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	230.1	242.7	12.5	5.5%	105.5%
-Otros	0.4	5.1	4.7	1100.7%	1200.7%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.0	(0.0)	-33.6%	66.4%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	214.3	131.2	(83.1)	-38.8%	61.2%
-Tarjetas de Turismo	160.4	99.4	(60.9)	-38.0%	62.0%
-Otros	53.9	31.7	(22.2)	-41.1%	58.9%
TOTAL	21,580.6	18,876.2	(2,704.4)	-12.5%	87.5%

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Octubre 2012

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	71,663.0	78,206.9	6,543.9	9.1%	109.1%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	21,145.8	18,246.8	(2,899.1)	-13.7%	86.3%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	2,378.8	1,318.5	(1,060.3)	-44.6%	55.4%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	13,706.8	13,487.7	(219.1)	-1.6%	98.4%
-Otros	5,060.3	3,440.6	(1,619.7)	-32.0%	68.0%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	33,990.3	40,714.4	6,724.1	19.8%	119.8%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	33,185.2	40,528.7	7,343.6	22.1%	122.1%
- Casinos de Juego	805.1	185.6	(619.5)	-76.9%	23.1%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	16,526.8	19,245.8	2,718.9	16.5%	116.5%
- Dividendos	7,214.7	7,101.4	(113.3)	-1.6%	98.4%
- Intereses Pagados	752.5	780.7	28.2	3.7%	103.7%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	2,495.5	2,823.3	327.8	13.1%	113.1%
- Otras Retenciones	505.5	1,019.2	513.6	101.6%	201.6%
- Pagos al Exterior en General	4,838.8	6,461.8	1,623.0	33.5%	133.5%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	484.8	230.4	(254.4)	-52.5%	47.5%
- Otros	235.0	829.0	594.0	252.8%	352.8%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	18,095.7	16,339.4	(1,756.3)	-9.7%	90.3%
- Operaciones Inmobiliarias	4,412.7	3,148.0	(1,264.8)	-28.7%	71.3%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	820.7	651.4	(169.4)	-20.6%	79.4%
- Impuesto Sobre Sucesiones	211.7	198.6	(13.1)	-6.2%	93.8%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	3,002.6	2,921.9	(80.7)	-2.7%	97.3%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	3,935.5	3,817.4	(118.0)	-3.0%	97.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	4,356.0	3,681.4	(674.6)	-15.5%	84.5%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	367.9	556.6	188.6	51.3%	151.3%
- Otros	988.6	1,364.2	375.6	38.0%	138.0%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	118,827.1	108,551.4	(10,275.7)	-8.6%	91.4%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	46,520.0	44,424.6	(2,095.3)	-4.5%	95.5%
- ITBIS	45,939.5	43,889.9	(2,049.6)	-4.5%	95.5%
- Otros	580.5	534.7	(45.8)	-7.9%	92.1%
Impuestos Sobre Mercancías	56,844.4	50,902.9	(5,941.5)	-10.5%	89.5%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	4,053.6	3,796.5	(257.1)	-6.3%	93.7%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	9,308.6	8,261.6	(1,047.0)	-11.2%	88.8%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	4,144.6	3,340.6	(803.9)	-19.4%	80.6%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	19,368.8	15,067.9	(4,300.9)	-22.2%	77.8%
-Hidrocarburos Específico	19,940.2	20,397.3	457.1	2.3%	102.3%
-Otros	28.6	38.9	10.3	36.0%	136.0%
Impuestos Sobre los servicios	12,194.8	11,184.8	(1,009.9)	-8.3%	91.7%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	4,324.9	3,979.0	(345.8)	-8.0%	92.0%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	4,526.4	4,259.3	(267.1)	-5.9%	94.1%
-Impuesto s/ los Seguros	3,340.6	2,943.6	(397.0)	-11.9%	88.1%
-Otros	2.8	2.8	0.0	0.1%	100.1%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	3,268.0	2,039.1	(1,228.9)	-37.6%	62.4%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,220.3	610.4	(609.9)	-50.0%	50.0%
-Impuesto sobre Maq Tragamonedas	501.4	476.6	(24.8)	-4.9%	95.1%
-Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	1,482.8	912.9	(570.0)	-38.4%	61.6%
-Otros	63.4	39.2	(24.2)	-38.2%	61.8%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	3,260.9	3,448.8	187.9	5.8%	105.8%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	3,221.6	3,419.9	198.4	6.2%	106.2%
-Otros	39.4	28.9	(10.5)	-26.7%	73.3%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.2	0.2	394.0%	494.0%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,943.9	1,303.8	(640.1)	-32.9%	67.1%
-Tarjetas de Turismo	1,508.3	1,158.4	(349.9)	-23.2%	76.8%
-Otros	435.6	145.4	(290.2)	-66.6%	33.4%
TOTAL	213,790.6	207,850.5	(5,940.1)	-2.8%	97.2%